

guidos. Los médicos y abogados que existen en ella bastarían para todos los pleitos y enfermos de la América española, y si se encuentran provincias enteras donde apenas se ve uno que otro, no es porque escasean en la nación, sino porque los profesores de todo género acuden más donde más ocupación hay para sus servicios.»

«Por todas estas razones —concluía más adelante— parece indudable que los fondos de las Universidades deben aplicarse íntegramente a la enseñanza de las ciencias y artes de aplicación industrial, costeadando la venida y asignación de hábiles profesores extranjeros, que nos pongan al corriente de las mejores nociones sobre química, física, historia natural, agronomía, mecánica, geología, etc., y proveyendo a las mismas Universidades de instrumentos, libros y demás útiles necesarios para el cultivo de aquellas ciencias. Suspéndase por diez años el estudio de la filosofía, jurisprudencia y medicina, para poder dar a los fondos con que hoy se costean, la inversión de que hablamos: y después de aquel tiempo los resultados habrán hecho ver sin menoscabo de la humanidad doliente, ni de la administración de justicia, las artes industriales difundidas por nuestras provincias; habrán promovido el desarrollo de la riqueza nacional, que tanto promete en atención a los innumerables favores con que nos ha obsequiado la naturaleza». En consonancia con estas ideas escribió, sin duda, don Justo, su Proyecto de ley sobre instrucción pública, de 1852, en que, junto con establecer la instrucción primaria gratuita y la fundación de escuelas primarias, decía en su Art. 2º: «Todos los oficios y profesiones son iguales ante la ley, y ningún oficio ni ninguna profesión recibirán de ella protección oficial» y en el Art. 3º: «A ninguna persona se dará oficialmente el tratamiento de Doctor ni ningún otro universitario» Era, pues, una educación para el trabajo, una orientación de la enseñanza hacia las ciencias de la naturaleza, las escuelas técnicas, las artes de aplicación a la vida social, lo que Arosemena exigía para la joven América. Era una previsión de nuestras actuales tendencias educadoras. Deseaba formar hombres de acción expertos, reflexivos y capaces de meditación y de crítica, porque veía que iban pasando, o que debían pasar, los tiempos de *dilettantismo* y de la mera elocuencia. Su espíritu, contra las leyes reulares, seguía de cerca las evoluciones de los tiempos y de las ideas y buscaba para las inteligencias un liberalismo intelectual con el objeto de formar el alma de grandes ciudadanos, creyendo en esa fecha lo que se cree ahora mismo: que no sólo deben formarse inteligencias sino caracteres, que no sólo deben formarse buenas voluntades sino voluntades vigorosas, y enérgicas, prontas para la acción.

Estas observaciones, que constituyen la más alta expresión del saber verdadero y de la cordura aplicados al estudio de nuestro porvenir, de ser oídas por la generación joven, habría cambiado la faz de Sur América y nos habría permitido, no obstante nuestra pequeñez, conservar el puesto que la temprana organización nos había conquistado. Completar nuestra transformación

en sociedad industrial, antes que ocuparnos en estudios especulativos, corregir el grave error de copiar la educación literaria y científica de España, en lugar de darnos una modesta enseñanza práctica y de acción, adecuada a un pueblo que necesitaba crecer antes que filosofar o aprisionar la belleza, tales eran en síntesis las ideas económicas de educación preconizadas con tanto fervor por Arosemena.

«No es literatura por cierto lo que más necesitamos. ¿Podría haber poetas y novelistas donde casi no hay quien sepa arar la tierra? Las artes de adorno y de gusto no pueden prosperar, ni aun tienen objeto, sino después que se han establecido sólidamente las artes de utilidad. Porque el pan, el vestido y la habitación tienen preferencia sobre los versos y las historias; porque no hay disposición al recreo cuando no está bien asegurado lo necesario. Ni habrá tampoco estímulo ninguno para los inspirados en las bellas artes, mientras sus obras no puedan ser apreciadas y remuneradas, lo que supone cierto grado de ilustración popular, y ciertas comodidades, que no llegan sino con la riqueza, con la industria. El que escribía ya como hombre de ciencia —diremos con Ingenieros— en su afán de sostener la inutilidad literaria en países que aun no poseen educación científica, se olvidaba de que había comenzado por serlo de letras y que, de igual manera, el pensamiento literario precede al científico en la civilización de las naciones, como la flor al fruto, por la razón natural de que aquél es propio de la juventud y éste de la madurez. Pero sus palabras bastarían por sí solas, si se profundiza en su espíritu, para alejar toda sospecha de materialismo o de estrechez de criterio. Sabía él por temperamento y por educación que al lado de la habilidad práctica para ganar dinero o producir para los ordinarios deberes de la vida, es necesario tomar en cuenta también aquella inspiración y cultura que deriva de un conocimiento íntimo de los ideales, aspiraciones y sabiduría del espíritu; sabía que junto con enseñar a los jóvenes la dignidad del trabajo conviene al mismo tiempo elevarlos al alto punto de vista que habilita para aprovechar esta obra en favor de la sabiduría y la virtud.

Y, como si temiera que los idealistas fuesen más tarde a atribuirle máculas a la serenidad de su criterio, se anticipó a escribirles esta defensa, que fija el verdadero alcance de sus ideas al respecto: «Desde luego es evidente que el espíritu comercial, espíritu que negocia hasta con los sentimientos más nobles de nuestra naturaleza, engendra el egoísmo, pasión antisocial e inhumana, pero por otra parte el elemento más activo de la industria, sin la cual no hay riqueza. Cuán malo sea el egoísmo y útil la riqueza, es por consiguiente la doble cuestión que se debe examinar. Si pudiera efectuarse una especie de transacción, lograrse un término medio igualmente favorable a la riqueza y a la sociabilidad, este triunfo sería el más noble que habría logrado el hombre. Es muy dudoso que esto se consiga, pero debemos reconocer con gusto que ninguna raza es más propia para semejante coalición que la raza española. Noble y generosa por esencia, también

es susceptible de actividad, cuando bien dirigida y bajo circunstancias favorables. El pueblo catalán y el pueblo cubano son ejemplos de esta verdad.»

Para Arosemena como para un gran pensador moderno el triunfo debía consistir en colocar frente a la ciencia hecha oficio, la verdad como un culto; frente a la honestidad de conveniencia, la virtud desinteresada; frente al arte lucrativo de los funcionarios, la armonía inmarcesible de la línea, de la forma y del color; frente a las complicidades de la política mediocrática, las máximas expansivas del individuo dentro de cada sociedad. ⁽¹⁾

(1) José Ingenieros. *El Hombre Mediocre*. ✓

CAPÍTULO VII

EL MORALISTA Y EL CRIMINALISTA

Don Justo, turris ebúrnea.—Un auto-análisis.—Vuelta a la Patria.—«Principios de moral política».—Carta a José Eusebio Caro.—La vocación periodística.—El periodismo en Panamá por esta época.—La Administración Mosquera.—Don Justo Abogado y Juez.—Letrado de Hacienda.—Un buen tirador al blanco.—Estudio sobre moral.—Teorías criminalistas.—La enseñanza de la moral.—La teoría penal.—Las sanciones legal y religiosa.—Fuentes de inmoralidad.—El duelo.

A la carta de Pineda siguió casi inmediatamente otra, también valiosísima, porque nos da a conocer como ningún otro documento del Dr. Arosemena las amarguras íntimas de su alma, la acerba desesperación a que lo condenaban las rarezas de su carácter incomprendido en un medio extraño y en una sociedad de esas que sólo se contentan con la ficción y la hipocresía de las conveniencias.

Ante las personas y las cosas, Don Justo debía tener, a juzgar por esta carta, la actitud desdeñosa del hombre que tiene consciencia de su superioridad, en tanto que en el fondo de su «castillo interior», *turris ebúrnea*, al calor de los seres que saben sentir y comprender, debía ser el hombre tierno y afectuoso que se escondía para devorar las lágrimas de sus mejores emociones, de sus sentimientos inabordables. Donde el mundo sólo podía ver orgullo o extravagancias, quizá sólo era posible descubrir soledad, nostalgias de proscrito, tristezas y derrotas morales de soñador. Es un hecho que los orgullosamente sensitivos se encierran herméticamente dentro de sí mismos, y a veces se refugian en la ironía para evitar el desbordamiento de una sensibilidad que puede aparecer ridícula a los que no perciben con igual finura la melancolía o la importancia de las cosas humanas. Además, las personas un tanto desproporcionadas al medio social en que forzosamente actúan, se vuelven frías y concentradas. Tal parece que le aconteció al Dr. Arosemena cuando escribió lo que vamos a leer:

«Querido amigo: Hoy que no tengo mucho que hacer, y que me he acordado de tu encargo incesante de que te escriba sobre cualquier cosa, voy

a ejecutarlo, aunque muy desaliñadamente, sobre un punto curioso y para mí importante. Ese carácter mío que algunos llaman extravagante, que otros se dignarán apellidar artificioso, y que tú sabes muy bien que no es sino naturalísimo, aunque raro, me vale a menudo en el estrecho círculo que frecuento aquí los epítetos más lindos que puedes imaginar. Y digo que son lindos, no por su acepción, sino por la gracia inimitable con que me los dirigen en aquellas ocasiones en que la gran desconfianza con que me miran les permite avanzar a tanto. Lo que más siento es esta desconfianza; porque si se animaran a tratarme con más franqueza, quizá sería el mejor modo de salir de su error sobre el concepto que les merezco. No hay que cansarse: la confianza no la inspira sino el que la usa. Figúrate pues que me tienen por desalmado, por condenado, por mañososo, y qué sé yo qué otras tantas cosas. Santo Dios! (dirás tú), al hombre más sencillo y mejor intencionado del mundo! Pues bien, yo me río, aunque con amargura; porque ¿qué he de hacer? Sin embargo, cualquiera puede advertir más de amargura que de risa en el modo con que yo recibo estas calificaciones, lo que debería servir por lo pronto de indicio para juzgar esa alma tan cándida, que no tiene ni siquiera el arte de disimular lo que le desagrada.

Tales desengaños se recogen en la sociedad. Porque ésta, siempre presuntuosa, quiere hacerse la que penetra demasiado a los hombres que precisamente comprende menos. Mira, sería muy divertido, si uno estuviese entre bastidores, y no fuese el protagonista de estas escenas dolorosas, el ver la seguridad con que juzgan al revés a ciertos hombres: a los hombres como yo. Preséntase uno de estos hombres poco comunes, llevando su corazón en la mano, y al instante es calificado de monstruo. Si no habla, por no hablar necedades, o porque no tiene ganas de hablar, es un socarrón, que no hace sino escuchar para aprovechar la menor palabra y ponerse al cabo de todo sin comprometer una opinión ni aventurar un juicio: es un reservadote, que no quiere darse a conocer, pero sí conocer a los otros, y que para ello se cubre con su concha y atisba los más pequeños movimientos del vecino. Si se resuelve a hablar para libertarse de estos malos juicios, pobre hombre: es perdido. La expresión más sincera es una sátira atroz; la frase más inocente, una espada de dos filos. Si ríe, es burla; si no ríe, *spleen*. Su amor no es amor, su odio no es odio. Todo podrá suceder, menos que le crean. Oh! Esto es horrible (dirás tú). Horrible cuanto se quiera (diré yo); pero no por eso menos cierto.

La causa me parece ser que los hombres que sienten escasean mucho, y tanto, que se les supone nada menos que fabulosos. El hombre que siente, pues, en realidad, no hace lo que los otros: no engaña, no alucina, no disimula, no finge; y porque no hace nada de esto, creen que lo hace todo. Parece tan imposible la sinceridad, la buena fe, que estas nobles cualidades se consideran en el que las posee más bien como el refinamiento de la ficción y de la hipocresía. La sociedad, pues, tiene en cierto modo razón cuando trata

de monstruos a los hombres sensibles e ingenuos. Porque lo son en medio de la corrupción general; así como los albinos, que son unos blancos nacidos de negros, se reputan igualmente por una monstruosidad en su género.

¿Qué hacer, pues, cuando a uno le ha tocado la suerte de pertenecer a tales monstruos?

Bien quisiera yo ser de esos galantes, que siempre son bien recibidos porque, so capa de buen humor, lisonjean a la sociedad hablándole a cada uno en su lenguaje: de esos seres, para mí tan ridículos, y sin embargo, tan queridos generalmente, porque saben mentir a tiempo, y ayudar a burlarse de los otros, y a contentar a todos según sus pasiones y gustos particulares. Pero, lo confieso, no puedo ser sino lo que soy, por la sencilla razón de que yo no me he hecho.

El único remedio sería huir de esa sociedad que tan mal nos trata; y así lo hago. Pero este es nuevo delito; porque entonces lo que sólo es una medida de prudencia y de precaución, se denomina orgullo, misantropía, excentricidad. Esto importaría poco; mas hay otro impedimento que no se puede superar. Esa misma especialidad de carácter que nos ocupa, trae consigo afecciones muy fuertes y tiránicas, que es indispensable obedecer. Quitad a un hombre de estos semejantes afecciones, y le quitáis la vida; privadle de las personas que se las causan, y lo condenáis a horribles torturas. Tiene, pues, que buscar su círculo, que frecuentarlo, y que entregarse a él a discreción, aun cuando allí le espere la muerte; porque esta es una necesidad tan grande como la que arrastra al fuego a la inocente mariposa.

Entonces (dirás tú) no te resta sino seguir tu destino, y sufrir con paciencia la carga que te ha cabido en el arreglo del mundo. Y eso mismo digo yo; pero dudo que pueda tener siempre esa paciencia de que necesito, y que el autor de la naturaleza por una extraña inconsecuencia me ha hecho tan difícil.

Entre tanto, siempre soy tu afectísimo, sincero y fiel amigo».

Hubo, pues, en Lima, una sociedad que no supo comprender a un gran hombre, que no supo sentir ese conmovedor interés que inspiraban a Carlos Arturo Torres los emigrados del ideal que llevan en su manto de caballeros errantes polvo de ideas para aventarlo a lo largo de los caminos de la proscripción. los varones consulares que bajo cielos extranjeros dicen de una patria ideal y de una real patria de amor, y confrontan los grandes problemas sociales y políticos de que ambas son solidarias; los voceros de una aspiración continental hacia la unidad de acción y la hermandad de la vida internacional en los pueblos y en los gobiernos, para apropiarse a la civilización las sociedades, y al poderío legítimo los estados.

Poco después de escrita aquella queja amarga, que es a la vez un estudio sutil de psicología social, y la famosa *Epístola a Pineda*, en que están contenidas en germen todas las ideas educativas que desarrolló más tarde en la

forma que hemos visto, las nostalgias arrojaron otra vez al Dr. Arosemena a las playas queridas de la Patria.

Dejaba tras sí la huella luminosa de una labor fecunda, traía en su mente el tesoro de nuevas ideas y nuevas experiencias y guardaba en su maleta de sabio viajero un manuscrito que más tarde iba a dar a la luz y del cual había hecho alusión al mismo Pineda en este párrafo de la Epístola dirigida a él: «Tengo mucha esperanza de que se obtenga la moral política enseñándola en las escuelas y colegios, y aun he compuesto un catecismo sobre esta materia, que por no exponerlo no remito a Ud., pero que cuidaré de enviarle por un conducto seguro, por si fuere de alguna utilidad a mis conciudadanos» Esta obra, fechada en Lima el 3 de Noviembre de 1842, fue publicada en Bogotá el año de 1849 bajo el título de *Principios de Moral Política redactados en un catecismo y varios artículos sueltos*. Los artículos habían visto originariamente la luz pública en Lima de 1842 a 1844 y son, entre otros, los que ya conocemos sobre *Legitimidad, Espíritu de Facción, Lealtad, La guerra civil, La Razón y la Fé*, etc. El librito entero está destinado a la juventud de América y fue debido a un error, el de concederle mucha importancia a la enseñanza de la moral teórica, que cuando no va acompañada de la práctica y del ejemplo constante de las virtudes, degenera las más veces en mera palabrería hueca sin repercusión sobre la conciencia.

«Considero—escribía don Justo en una *Advertencia*—como uno de los primeros deberes de los gobiernos de América, establecer de preferencia la enseñanza de la moral política en los institutos donde se forma la juventud, para que un día pueda volver al seno de la patria, en su calidad de funcionarios o de ciudadanos particulares, impregnada de las verdades de aquella ciencia, tan necesaria para la ventura social».

Pronto hubo de convencerse nuestro autor de este falso concepto suyo acerca de la enseñanza moral o cívica, y, con la sinceridad que lo distingue en todos los actos de su vida, así lo reconoce explícitamente en esta acotación de su puño y letra hecha al margen de aquella *Advertencia*, en el ejemplar de su catecismo que tenemos a la vista: «Sobre la enseñanza de la moral práctica, distinta de la Etica, o ciencia de la moral, pienso hoy que no bastan ni con mucho los preceptos, y que aun valen más los ejemplos y la formación de hábitos morales». Antes, en 1848, había dirigido al señor José Eusebio Caro, su antiguo discípulo y su amigo de toda la vida no obstante la disparidad en los principios que ambos profesaban, una carta que junto con demostrar el fundamento utilitario de su obra, revela también otra evolución sufrida por su espíritu de pensador, *que después de haber recogido en la vida tanta amargura, se había vuelto escepticista de los más rigurosos, de los que no saben nada de cierto y temen no saberlo nunca*. Es preciso que leamos esa carta, curiosa en la evolución ideológica de Arosemena. Dice así:

«Al señor Don José E. Caro,

Bogotá.

Mi querido amigo:

He recibido con mucho gusto la estimable carta de Ud., fechada el día de ayer, y en que se sirve darme su dictamen sobre el manuscrito que sometí al juicio de Ud. Sobremanera me complace que haya sido de su aprobación; y aunque manifieste Ud., en cierto punto, opiniones diversas de las mías, puedo asegurarle que no discrepamos mucho. A lo menos es bien cierto que no debe Ud. hoy apreciar mis ideas por el libro de los *Apuntamientos*, que conozco demasiado adolece del espíritu argumentador e intolerante de las escuelas. De acuerdo con la indicación de Ud., he reformado el capítulo 1º, del Catecismo, sentando como fuente de los deberes la ley, que puede considerarse principalmente dividida en tres clases: civil, moral y religiosa. Defino la ley moral: una regla de conducta que nos indican la simple razón o la opinión pública, como favorable a la dicha de la especie humana. No sé si estaremos de acuerdo en esto último, pero yo no puedo concebir la moral de otro modo: porque si no conduce a la dicha de la especie humana, ¿para qué puede servir? De la religión sí puede decirse que sólo sea útil para la salud eterna, y que nada tiene que ver con la de este valle de lágrimas. Pero la ley y la moral son otra cosa. El legislador y el moralista no pueden hablar sino en nombre de la dicha; porque de otro modo, no serían atendidos ni entendidos.

Si esto es así se deduce que no es moral sino lo que es *bueno*, y que para saber lo que es bueno debe examinarse la *influencia* de las acciones, o sea, sus resultados. Pero no los resultados *efectivos*, de una acción *dada*; sino los *probables* de un *género* de acciones. No hay pues dificultad en calificar, según este principio, los actos *especiales* que en algún caso no produzcan mal para nadie, y que *en conciencia* nadie se atreverá a excusar. El adulterio, que Ud. propone por ejemplo, me servirá también. Enhorabuena que algunas veces se ignore el hecho por el principal interesado; pero no es lo común, y menos lo *general*. El marido es el *último* que lo sabe; pero al fin lo sabe, y esa misma tardanza en saberlo se convierte luego para él en una circunstancia muy mortificante. . . . Sobre todo, aunque no haya más que peligro de que se sepa *alguna vez*, esto basta para calificar de *mala* una acción, que *puede* causar y que *causa* realmente en aquellos limitados casos, grandes sufrimientos. . . . El *adulterio*, pues, como acción *genérica*, debe tenerse por *perjudicial* y debe prohibirse.

Creo que del mismo modo pudieran resolverse todas las cuestiones, aun aquellas que parecen más difíciles.

Con todo, no dejaré de confesar a Ud. que yo no tengo en mis principios la misma fe que antes. Me he vuelto *escepticista* de los más rigurosos. Me choca el extremado análisis. Soy bastante sentimentalista; pero es por in-

clinación, por carácter. Suelo pasearme con gusto por las regiones imaginarias, aun sabiendo que son imaginarias. He recogido en la vida tanta amargura de la realidad, que acaso por eso me vuelvo del lado de las ilusiones y del puro *sentimiento*. En fin, repito que no sé nada de cierto, y que temo no saberlo nunca. Dispense Ud. que le distraiga, y permítame aprovechar esta nueva ocasión para suscribirme de Ud., muy afecto amigo y S. S. Q. B. S. M».

La forma catequística que tenían los *Principios de Moral Política* aminora hoy su valor como texto de enseñanza pero conviene recordar que en aquellos tiempos aun no había hecho muchos progresos la literatura didáctica y era corriente y aun de muy buena ley el aprenderse de memoria preguntas y respuestas, para así recitarlas al maestro. La Junta de Administración, Inspección y Gobierno, en informe rendido al Director General de Instrucción Pública, decía sobre la obra que nos ocupa: «La Junta opina que los *Principios de Moral Política* escritos por el señor Justo Arosemena, son recomendables por la pureza de sus máximas y por la exactitud de su redacción, y que por lo mismo, *si el gobierno juzgare que esta materia debe enseñarse en las escuelas de la República*, sería un buen texto».

Y a fe que «por la pureza de sus máximas y por la exactitud de su redacción» este catecismo es como un cofre precioso, lleno de joyas y esencias morales de las más legítimas marcas. Vamos a exponer de aquí y de allá algunas, a los ojos del lector, para que juzgue con nosotros la riqueza de su dueño:

«De ordinario se olvidan (los empleados públicos) que son servidores y no amos del pueblo. Todo empleado que no usurpa su puesto recibe un encargo, cuyo desempeño es siempre un servicio debido al público».

«No se necesita de talento, ni de ilustración, ni menos de probidad para esquilmar a los pueblos, y sí para conocer y apreciar los goces de la reputación y de la verdadera gloria».

«El que atenta contra la libertad de otro lo hace porque teme que obrando libremente no siga sus ideas, y esto mismo prueba que ellas no son buenas».

«Nunca aparece tan deshonrosa la altanería como cuando se ejerce con quien no puede fácilmente rechazarla. Además, nadie está seguro de que no dependerá algún día bajo de algún respecto, quizás del mismo a quien mandó antes».

«Tratándose de doctrinas y por lo mismo de *convicciones* la lealtad a la conciencia es superior a la de partido; y es perfectamente lícito dejar aquel en que ya no podemos permanecer de buena fe. ¿Por qué se miran mal estos cambios?»

—Porque de ordinario no son sinceros; y la presunción de malos motivos los acompaña, si lo contrario no se demuestra, o si la reputación personal no sirve de escudo».

Sería tarea larga seguir sacando los aforismos que contienen los *Principios de Moral Política*. La obra toda, a más de los artículos sueltos, está divi-

dida en doce capítulos que fijan el concepto sobre el deber y el derecho, la ley, la sanción, etc., y determinan los derechos y obligaciones, según la moral, de los empleados legislativos, ejecutivos y judiciales, de los electores, superiores y subalternos, ciudadanos particulares, candidatos a empleos públicos, sufragantes, súbditos y partidos políticos.

No resistimos, sin embargo, al deseo de copiar aquí parte de una nota posterior manuscrita sobre la empleomanía, que trae nuestro librito: «No debe confundirse la empleomanía con la disposición pronunciada a obtener empleos públicos, aun en países muy poderosos como los Estados Unidos de Norte América. En los países pobres, como Colombia, donde la industria no se desarrolla cual pudiera, por cuasas que no es de este lugar exponer, sucede que hombres quizá muy aptos para ella, prefieren los empleos públicos, por defecto de educación, falta de capital, y aun pereza. En los Estados Unidos la afluencia de pretendientes a empleos públicos procede más bien de otras causas, que pudieran resumirse en incapacidad para ocupaciones industriales y en la facilidad de lograr colocaciones los *políticos*. Establecido el funesto principio (hoy ya desacreditado y en decadencia de que «al vencedor corresponde el botín») y reputado botín el tesoro público, el vencedor en las elecciones se considera con derecho a *gozarlo* de un modo o de otro. De ahí que la política pierda enteramente su carácter legítimo y fundamental de discusión y lucha por el triunfo de ciertos principios y se convierta en mero negocio, en que se interesan candidatos y electores, amén de muchos *fautores*, que no son acaso ni sufragantes. La campaña electoral se explota de mil maneras, y, obtenido el triunfo, cuantos han propendido o puedan aparentar que propendieron a él, reclaman su recompensa en forma de empleo, comisión, contrato, subsidio u otra; y en cuanto a empleos, no es ya tan sólo el sueldo lo que suele buscarse, sino el peculado, de que hay no pocos ejemplos, especialmente en el gobierno municipal de algunas grandes ciudades en la Unión Americana. Por lo tanto, el negocio *político* en dicho país dice más contra la moralidad de sus adeptos que la empleomanía colombiana, o si se quiere española, de que se habla en el texto, y no indica como ésta atraso industrial sino moral; aunque también contribuye a esta profesión la dificultad de ocuparse útilmente, cuando no hay grandes aptitudes industriales, en un país donde la desmesurada competencia excluye a los caracteres inferiores». Profunda observación, bosquejo fiel de una corrupción política, que va pudiéndose aplicar, por desgracia, a las repúblicas de origen español. ¿Será que los malos ejemplos cunden también entre las naciones, o será que el mal apuntado por nuestro sociólogo es correlativo del progreso en otras manifestaciones? El asunto es digno de atención y estudio por parte de los pensadores modernos.

Justo Arosemena tenía, a no dudarlo, la vocación de periodista de su padre. Su amor por la prensa, a pesar de la poca fe que en los éxitos de ella tenía, lo hicieron dedicarse de nuevo en Panamá a las labores que en Lima lo habían absorbido. Eran en el Istmo más ingratas y en cierto modo heroicas, esas

labores. La prensa se consumía en una escasez miserable de circulación y yacía lánguidamente en un abandono apenas tolerable para los más robustos paladines de la idea. No eran muy variadas los temas con los cuales había que alimentar el interés o la curiosidad del público y el gusto literario no alcanzaba aún sino a un número muy limitado de personas, las únicas capaces por lo mismo de apreciar el editorial sesudo y elegante, el artículo de fondo o el ensayo emersoniano a que tan dados eran nuestros antiguos escritores.

Como ave siempre ansiosa de libertad, había volado don Justo hacia otros horizontes, en busca de espacio en donde poder desarrollar libremente todo el poderío de sus alas, y caía en esta atmósfera con su alma plena de pasión e independencia. Los tiempos, sin embargo, eran mejores que los que había dejado tres años antes.

Terminado el régimen conservador del General Herrán, llegó al poder por el camino de la constitución su suegro el General Tomás Cipriano de Mosquera, quien, contra la espectación unánime, inició una era saludable de progreso y tolerancia liberal que trascendió a todas las provincias de Colombia. Su administración es memorable por las reformas importantes que promovió, entre las cuales sobresalen el establecimiento de la navegación a vapor por el río Magdalena, la amortización de la moneda rudimentaria llamada *macuquina*, la fundación del Colegio Militar, el mejoramiento y desarrollo de la instrucción pública, y, relacionadas con nuestro Istmo, la iniciación del ferrocarril interoceánico y el nombramiento de un panameño para gobernador de la Provincia de Panamá: el ilustre General Tomás Herrera, que inició también dentro de sus recursos y sus atribuciones, una de las épocas de mayor progreso material e intelectual del Istmo: mejoró las vías públicas, creó la Escuela de Niñas para levantar el nivel moral del sexo, favoreció y estimuló la manumisión de los esclavos, etc., etc.

Conservador el General Mosquera más por tradición y afinidad que por sistema, fue, según la opinión de don Justo, ⁽¹⁾ «esencialmente veleidoso» y tuvo sus arranques de liberalismo. Toleró bastante la libertad de imprenta y, «aunque no prescindió completamente de las elecciones, tampoco hizo gran empeño en sacar triunfantes sus candidaturas oficiales». Contribuyó así a la realización de grandes medidas liberales y dio fuerzas a los partidarios de éstas para renovar sus doctrinas y preparar la reacción.

En la lucha hubo de empeñarse desde luego el Dr. Aorsemena, con las armas que él sólo sabía usar: la propaganda científica, la controversia culta y serena, la acción enérgica y decidida por la causa de la libertad y el progreso.

Voluntariamente apartado por mucho tiempo de las cosas de su patria, en una vida de estudio y lucha intelectual, no se crea por esto que era ajeno a ellas o a los sucesos del diario batallar; por el contrario, su naturaleza le movía a

(1) *Estudios Constitucionales*.

la acción y fue capaz de despertar bien luego energías avasalladoras que reposaban dormidas.

Con un ardor que hacía insospechable su sinceridad por las ideas que defendía, busca asilo en las columnas de *El Movimiento*, que bajo el gobierno progresista de Pineda y bajo el del General Barriga después, pudo hacerse sin miedo en el Istmo, durante su vida efímera y precaria, el vocero de todas las ideas y todos los credos.

La propaganda de Justo Arosemena en *El Movimiento* y otros periódicos de la época, tiene, para las ideas liberales, más eficacia que diez revoluciones. Puede decirse con verdad desde entonces que es él el primer educador de nuestra prensa libre. Severo y apasionado cuando aboga por las reformas penales, frío y calculador cuando discurre sobre las cuestiones industriales y económicas, vehemente cuando se ocupa en la política interior, juicioso y profundo cuando diserta sobre los problemas de política internacional, es siempre el filósofo que asume actitudes cuasi sacerdotales cuando se trata de aconsejar a Colombia las sabidurías de la paz y las reflexiones del derecho. La virtud de su honradez, su entusiasmo y su franqueza, constituyen el más alto ejemplo de civismo.

Junto con las tareas del periodismo alternó don Justo por este tiempo las de la abogacía y tuvo ocasión también de practicar durante cortas semanas de Abril y Mayo de 1845 como Juez Letrado de Hacienda y del Primer Circuito de Veraguas. A los dos meses de ejercer este cargo presentó la siguiente renuncia que da la medida del temple de nuestro hombre, de su justicia y de su odio razonado a las tradiciones añejas y a la letra que mata el espíritu saludable. Hé aquí esa nota, que es también una muestra de la lucha entre las nuevas doctrinas que surgían en cerebros aislados y las viejas rutinas y escolasticismos que dominaban la administración de la justicia:

«Excmo. Señor:

El Juez letrado de hacienda y del primer circuito de Veraguas, que suscribe, usando del derecho que le confiere el Art. 147 de la ley orgánica de tribunales, ante V. E., renuncia el expresado destino, fundado en las razones que pasa a expresar.

Dos meses hace que ingresé en el despacho de la judicatura que es a mi cargo, y en ellos he procurado dar salida con la celeridad que exige la buena administración de justicia, a varios procesos envejecidos, que además de quitar tiempo para la sustanciación de los nuevos, causaban con su demora infinitos males a los desgraciados que gemían por ellos en una estrecha, mal segura y asquerosa prisión.

Sentenciados aquellos procesos, de los cuales había algunos cuyos reos no merecen con mucho la pena que real y positivamente llevan ya sufrida, fueron elevados a V. E. en consulta. Pero mi desgracia, y aun más la desgracia de los miserables encausados, ha querido que V. E., representado por el ministro

Ossa, anule la mayor parte de las sentencias, fundándose en principios que para mí son, a lo más, muy cuestionables.

Debo suponer y creo firmemente, que semejante conducta será tan bien intencionada como se debe; pero esta circunstancia no disminuye la alarma que ha producido en mí una oposición tan manifiesta entre las opiniones del Tribunal y las del Juez inferior que suscribe. Persuadido, como estoy, de que a esas doctrinas rancias del antiguo foro, que V. E. profesa, se debe atribuir el lamentable estado de nuestra administración de justicia, no puedo plegarme a ellas; y si V. E. y yo habíamos de estar en pugna continua, con la desventaja que es consiguiente para el inferior, sepárese éste del empleo, y venga a servirlo otro que piense de un modo más análogo a V. E. o, si se quiere, que sea más ilustrado.

Mientras las providencias del Tribunal anulando las mías no pasaron de dos o tres, no me afectaron, porque jamás he presumido ser infalible. Pero llegan a un número crecido en tan corto tiempo: hoy ascienden con exceso a la mayoría de mis actos consultados. En vista de tales efectos, preciso es concluir que o yo soy incapaz de servir la judicatura, o existe una tan enorme divergencia entre las opiniones de V. E. y las mías, que no podremos nunca marchar de acuerdo; que las anulaciones, reformas y revocatorias serán frecuentes; que mi triste sueldo no alcanzará para satisfacción de costas, y que las partes interesadas en los negocios judiciales que yo maneje sufrirán las malas consecuencias inseparables de mi ignorancia o de nuestra oposición.

Grande es la primera, lo confieso; pero por lo mismo no hay que esperar que mis ideas se avengan con las del Tribunal en muchos de los puntos que abrazan sus determinaciones. No: jamás opinaré en el sentido de anular causas, ya de suyo antiguas, porque se hayan omitido algunas diligencias, que una ley *sobre la materia* no haya declarado formalidades sustanciales. Jamás tampoco lo haré para hacer constar en el proceso vestigios ya borrados y hechos absolutamente improbables. Jamás para suplir la incuria del fiscal, del defensor o del reo, constituyéndose el Juez una de estas personas, sin embargo de haberse seguido el proceso por todos sus trámites, y podido crearse por las partes cuantas pruebas favoreciesen sus respectivas pretensiones.

Muy opuestos son mis principios, y no encuentro por ahora razón bastante para desecharlos. Creo que el ministerio sagrado del Juez no se ha conferido para eternizar los procesos sino para darles el más pronto curso. No para marchar con tanta pausa que se aumenten sin límites los negocios; sino para darles evasión dejando lugar a los que nuevamente aparezcan. No para permitir que se aglomeren en las cárceles multitud de infelices arrancados a las familias y a la industria, y que estén allí sepultados años de años sufriendo todas las agonías de nuestras detestables prisiones; sino para exonerar pronto al inocente de una acusación injusta, o imponer al criminal su castigo, de modo que no se le agrave sin necesidad y contrariando la voluntad de la ley. ¡Oh vosotros, que nunca habéis reflexionado sobre las calamidades sociales!

Vosotros podéis, severos e indiferentes, perpetuarlos o aumentarlos con un rasgo de pluma, si vuestra posición os llama a intervenir en los negocios con ellos vinculados. Pero quien quiera que medite en el alivio de sus semejantes, y en las mejoras aconsejadas por la filosofía, de que pende la honra de su patria, siempre estará dispuesto a sacrificar pobres rutinas o crueles sutilezas a aquellos bienes de estimación imponderable.

Pero ¿a qué más? a qué más insistir en estos principios, que deben de profesarse por muy pocos cuando los vemos tan frecuentemente hollados? Basta lo expuesto para fundar mi pretensión; y por lo mismo

A V. E. pido se sirva admitirme la renuncia que hago, por ser así de justicia. Santiago, 1.º de Mayo de 1845».

En Santiago de Veraguas dejó don Justo un rastro luminoso, semilla que acaso germinó furtivamente en alguna primavera, y dejó también la mejor impresión del temple de su carácter y de su hombría de bien. ⁽¹⁾ Existe allá, por otra parte, la tradición de haber sido el Dr. Arosemena un buen tirador de revólver. Se cuenta que, en los ratos que le dejaban libres sus tareas judiciales, se entretenía en hacer tiros al blanco y muchas veces caminando de espaldas y a largos pasos de distancia lograba dar en el centro de una cabeza de vaca que le servía de objetivo. Más tarde, como veremos, habría de necesitar practicar esta gran habilidad de tirador, que, unida a su bien sentada fama de hombre valiente y de ánimo sereno, lo hicieron respetable aun a los matones más atrevidos. En cierta ocasión, por ejemplo, en que por asuntos políticos se trató de llevarle una serenata de latas, hubieron de retroceder los exaltados ante la seguridad de que don Justo los esperaba en su casa, solo e imparable. Fué así como ganó su apuesta una persona que, según se refiere, gritó a la muchedumbre: —«¡A que nadie se atreve a llevarle la serenata de latas a don Justo!».

Los artículos que don Justo escribió por esta época, antes y después de su permanencia en Santiago de Veraguas, son piezas que por su fondo y por su forma traducen y representan su fisonomía como político, como sabio, como patriota y como polemista. Pero estrechas las dimensiones del artículo para las concepciones de su espíritu, apela al opúsculo o al ensayo y analiza en ellos las más arduas cuestiones sociales. Son de este género sus estudios sobre *Moral* y sobre *Materias Económicas*, que forman dos partes de su obra inédita *Sociología Aplicada*, ordenada en 1886 y dividida así: Parte 1a. *Sobre Moral*. Parte 2a. *Materias Económicas*. Parte 3a. *Asuntos Políticos*. Parte 4a. *Materias Legislativas*. Parte 5a. *Asuntos Internacionales*.

Vamos a analizar aquí sólo la primer parte, que fue publicada casi toda en *El Movimiento* y completada con algunos capítulos inéditos escritos posteriormente. El estudio sobre *Materias Económicas*, si bien se inició en *El Movi-*

(1) Ahora mismo acaba de hacersele justicia en aquella ciudad clásica, bautizando su parque con el nombre de *Justo Arosemena*.

miento, fue continuado en *El Día* (1846) y en *El Neogranadino* de Bogotá (1849) y concluido con un manuscrito en Lacsawaxen (Pensilvania) el año de 1886. Trataremos esta segunda parte cuando nos toque presentar a su autor por su faz de economista, que es una de las más meritorias y brillantes de su personalidad. No lo es menos la de *Moralista*, en la cual lo presenta con silueta bien marcada e inconfundible su estudio sobre *Moral*, en donde toma esta palabra y sus derivadas en el más alto sentido, «comprendiendo toda la esfera de la conducta humana respecto del hombre mismo».

El primer capítulo de dicho estudio es una crítica aguda a las instituciones criminales, que don Justo juzga eminentemente defectuosas. «Las penas—dice—son desproporcionadas, complicadas, inescrutables. La instrucción es inconducente, engañosa, vejatoria. El código penal castiga con demasiada severidad delitos pequeños e impone menores castigos a grandes criminales, lo que hace unas penas dispendiosas y otras ineficaces, infunde en el ánimo la idea de injusticia y menoscaba la veneración debida a la gran ley, la ley penal, verdadera salvaguardia del ciudadano y garantía de todas las demás leyes, incluso la constitución política».

Otra fuente de desigualdad advierte en el Código penal, y es la imposibilidad en la administración de la justicia criminal, de consultar las circunstancias que influyen sobre la sensibilidad cuando ellas se fijan por la ley y más cuando las penas señaladas para los delitos son indivisibles. Este grave defecto de la indivisibilidad, señaldo hoy con insistencia por los principales criminalistas, sublevaba sobre todo a Arosemena. Refiriéndose a ciertas penas, como la vergüenza pública o la muerte, «todos la sufren—exclamaba—sin consideración a la mayor o menor gravedad del delito, a la educación y al valor de las personas!» Y agregaba: «Las penas son complicadas. Queriendo consultar ridículamente en toda su amplitud los principios abstractos de algunos criminalistas, nuestros legisladores han hecho del Código penal un fárrago indigesto e ininteligible. Un código que debieran leer, comprender, y aprenderse de memoria todas las clases, apenas lo entienden los abogados; ¡qué de operaciones aritméticas y geométricas para imponer la menor pena! Qué de artículos que examinar, conciliar y citar en las sentencias!»

«El embrollo de la legislación—dice en otra parte—cede en deficiencia de la justicia y fomenta el ejercicio fraudulento de una profesión de suyo inclinada al paralogismo, la intriga y el triunfo a todo trance (que no es por cierto la justicia), todo lo cual se hace pagar demasiado caro».

Tenía autoridad para decir esto este hombre integérrimo, este abogado de las nobles causas, que guardaba en su corazón la hoja de servicios más limpia e inmaculada del foro istmeño. Tenía autoridad también para añadir: «Son además los abogados quienes para perpetuar aquellos *privilegios* oponen la mayor resistencia a la codificación y simplificación de las leyes, como la oponen los médicos al uso de los específicos y de las fáciles aplicaciones curativas; los monopolistas, a la libertad industrial; los industriales *protegidos* al

comercio libre; los eclesiásticos a la crítica y discusión de sus respectivas religiones; los propietarios territoriales a las reformas agrarias, y los militares a los arbitramentos).

Y concluía: «La justicia tanto civil como criminal, no llenará su objeto sino imperfectamente, cuando no es pronta y gratuita: antes por el contrario tiende a la inmoralidad, es decir, a retener en parte los males que se propone remediar, cuando es lenta y dispendiosa. En el primer caso difiere la satisfacción o el goce que se busca ante el criterio público, y en el segundo imposibilita sus beneficios para el pobre, el más necesitado, mientras que los reduce para el rico en la proporción de los sacrificios que cuesta».

Arremete luego Arosemena con igual amargura y con igual anticipación profética, contra el sistema de enjuicios que la ley ha llenado de trabas como para que el juez no pueda formarse concepto claro de los hechos sujeto-materia. «El absurdo de tasar las pruebas sería por sí solo causa bastante para desesperrar de tener verdadera administración de justicia. La conciencia nada puede contra ciertas circunstancias falibles que en buena lógica nada pueden por sí solas» y que, en las causas en que no interviene jurado⁽¹⁾ pueden dar por resultado la absolución del crimen y la condenación de la inocencia. «Y qué diremos—preguntaba luego—de las molestias sin cuento por las cuales se hace pasar al infeliz procesado? Parece que un procesado por el hecho de serlo, fuese también por necesidad delincuente. Al ver este contraste de relajación y severidad en la administración de justicia, cualquiera diría que nuestros legisladores habían consultado el principio de que cuanto más incierta es una pena, tanto más grave debe ser».

Cómo remediar esta ineficacia de los medios legales de moralizar? El va a contestarnos, como lo haría el sociólogo más aventajado de nuestros tiempos: «Corrigiendo y simplificando las leyes, adaptándolas a nuestra situación, que nunca ha sido atendida ni entendida, por observar principios teóricos, inaplicables a la condición de unos pueblos atrasadísimos. Hablamos de los principios que se sientan por autores más o menos afamados, y que aun cuando sean exactos para otras sociedades, lo que sólo en parte es admisible, fallan acá, precisamente porque la teoría, que todo debe preverlo, es incompleta».

Asombra la sensatez con que Arosemena planteó en 1844 asuntos que a fines del siglo decían como cosa nueva sociólogos contemporáneos como Guyau, Le Bon y Gabriel Tarde. La fórmula tan decantada de Guyau «el máximun de defensa social con el mínimun de sufrimiento individual» la había lanzado y desarrollado ya nuestro compatriota, al tratar de las prisiones, «escuelas prácticas de vicio y crimen donde los mejores se hacen malos y los malos empeoran». Estos resultados provienen, según él, para decirlo de una vez, de

(1) El jurado fué instituido en Colombia en 1851 siete años después de escritas las observaciones de Arosemena.

la organización de tales establecimientos, y sus causas principales son: 1º.) la publicidad del trabajo, verdadera picota cuya continuación acaba por destruir muy pronto el sentimiento del pudor en los reos; 2º.) la comunicación de los presos, que tiene la propiedad de exaltar los sentimientos de cada uno y obcecar en el vicio; 3º.) el abandono de su corazón, crimen más grande que el mayor de los crímenes.

Insistiendo sobre este punto vuelve Arosemena a mostrar el vasto concepto del educador que quiere hacer de la instrucción el bien humano por excelencia, sin exceptuar a los seres más miserables. Las cárceles para él deben ser escuelas, porque los presos son enfermos que necesitan de un tratamiento especial que no se les quiere reconocer. «En esto parece que consiste el arte de cuidar presos;—dice—sacarlos durante el día a un trabajo desarreglado e improductivo, cuyo objeto es sólo tenerlos ocupados, y custodiarlos de noche por que no se fuguen es el resumen de este arte, en que el hombre se equipara a la bestia y en que para nada se piensa en su porvenir». Otro inconveniente gravísimo de los presidios y establecimientos de trabajos forzados consiste, sin duda, en que en ellos el trabajo es igual para todos los presos. «No hay diferencia, por razón del vigor y la educación de las personas; ni por la naturaleza misma de los institutos puede ser otro el trabajo, inadecuado a sus fuerzas físicas y a su disposición mental; y en segundo, que los que entraron conociendo un oficio lo olvidan y cuando salen del establecimiento no saben de qué vivir. Por tanto el trabajo de los presos es malo, y el trabajo de los que cumplen su condena no es mejor. Dejando de ser aptos para lo que eran no han contraído otra aptitud sino a medias». Para remediar todos estos males se han ideado, sin duda, las penitenciarías y por ellas aboga Arosemena calurosamente, ya que son las únicas instituciones que pueden resolver, en lo posible, por medios que están al alcance de todos los pueblos, su generosa fórmula: «Hacer de modo que, inspirando a los otros temor, se quite también al delincuente todo motivo de reincidencia y se le convierta al bien». Pueden resolver también las penitenciarías la graduación del castigo desde el más leve hasta el más grave. «El tiempo de la condena, la naturaleza de las ocupaciones, el tratamiento al preso, forman circunstancias—dice—que pueden hacer esta pena eminentemente susceptible de graduación». Y pregunta, luego de estudiar la organización de las penitenciarías en los Estados Unidos de América: «Para qué esas distinciones de *arresto, prisión, presidio, trabajos forzados* (esforzados debería decirse), cuando la penitenciaría puede bastar a todo?».

Tratados de esta manera los medios legales directos de moralizar, discurre en un largo capítulo sobre los medios extralegales que atañen al padre de familia o a la sanción religiosa, a la cual daba entonces una importancia que, como veremos, le negó más tarde. Ya había, en cambio, borrado un tanto de su espíritu aquella preocupación de que es dable moralizar *dogmatizando sobre moral* y reconocía que «Enseñar la moral en las escuelas es tarea inútil. Puede

el niño o el adulto aprenderse de memoria ciertos preceptos, pero no por eso se habrá moralizado. Para el niño la mejor escuela de moral es la casa paterna, si allí recibe buenos ejemplos y tiene buenas asociaciones; si los padres o tutores son bastante advertidos para infundirle, hasta donde eso es posible, *hábitos* de moralidad que suplan por una feliz naturaleza moral. Para las masas de adultos el sacerdote es un buen preceptor moral, si la parroquia goza del raro prestigio de tener un buen cura». Espíritu práctico e investigador, aconsejaba, sin prescindir de la sanción religiosa, mostrar a las masas el *interés* latente en la práctica de las virtudes, «las ventajas individuales y las temporales de la honradez, de la disciplina social, pública y doméstica, del trabajo concienzudo y de la economía razonable».

Debió de maravillarse y llenarse de orgullo nuestro sabio cuando cuarenta y dos años después de desarrolladas las anteriores teorías y tratando de ensancharlas con nuevas observaciones, pudo ver su gran semejanza con las de los maestros de la escuela italiana, que ya empezaban a brillar en el horizonte de la criminalología experimental. Lo que Lombroso, Ferri y Garófalo decían ahora sobre el castigo como mera precaución social lo había dicho él sin las exageraciones que han producido la reacción observada en nuestros días. Que ya en 1886 conocía Arosemena las nuevas orientaciones del problema penal, lo prueban estas palabras suyas, que resumen la teoría criminalologista de Lombroso y sus discípulos: «La filosofía contemporánea empieza a considerar el delito como resultado de un desequilibrio en las facultades mentales: preponderancia de ciertos órganos y deficiencia de otros, de donde resulta fortificación de los motivos seductores o atonía de los motivos tutelares, o ambas cosas. Para restablecer en lo posible el equilibrio requiérese un tratamiento adecuado que invierta aquellas proporciones; y a ese fin tienden los establecimientos modernos de castigos, las penitenciarías, las colonias penales, (deportación) que comparados con los presidios, las galeras y otros, destinados a producir la mayor cantidad posible de sufrimientos, corresponden mucho mejor al propósito de enmendar, *único razonable y humanitario en el castigo*». Qué amargura siente su gran corazón al observar ahora que la teoría penal reproduce, como antiguamente, a pesar de la civilización, sólo el sentimiento de venganza y de compensación que había anotado hacía cuatro lustros! «Repútase el delito una deuda contraída, que debe pagarse sufriendo el delincuente el mismo mal que causó. Compárase otras veces a una *mancha*, un *humor*, que se limpia, se expurga, se expía; y en otro caso la punición se funda en metáforas, más en el fondo no hay principalmente sino venganza y una leve consideración del miedo que el castigo infunde a los malos caracteres». Sin inclinarse por ninguno de los sistemas penales modernos por falta de datos suficientes, hace un análisis de la criminalología en los países más adelantados, estudia con imparcialidad y hasta donde es posible, los efectos de la corrección, o sea la eficacia de los castigos legales, y acaba por confesar que hay caracteres fatalmente criminales para quienes todo castigo es inútil

y cede en pura pérdida (casos incurables en medicina) como hay otros también incapaces de delinquir y para los cuales no está en realidad destinado el código penal. «Entre estos dos extremos, poco numerosos, hay otras dos clases, compuestas de criminales posibles una, poco numerosa también, de individuos que delinquen por acaso y que pueden volver a la buena senda aun sin recibir castigo, y otra muy numerosa compuesta de los que temen el castigo y en mayor o menor grado son influenciados por la sanción legal».

Lo importante en todo caso, es preocuparse menos del *delito* y la *pena* que de la necesidad de operar un sujeto moralmente enfermo, «cuya organización cerebral, descuidada educación o fantásticas asociaciones lo hacen, no precisamente criminal, sino capaz de serlo. . . . Cuando la ley y sus administradores presten más atención a la condición moral del individuo que a un supuesto delito determinado, la imputación de un crimen serviría, a no dudarlo, de oportunidad para hacer el examen cerebral del individuo sospechoso, de sus antecedentes y asociaciones; y hallado que en efecto requiere la terapéutica legal en obsequio de su moralidad, será sometido al correspondiente tratamiento. No haya miedo de *castigar inocentes* cuando las aplicaciones se propongan el mejoramiento de la condición legal del sujeto *medicinado*, no la producción del dolor, que se reservará para la intimidación en los casos de delitos bien comprobados. Y éstos irán disminuyendo con el mejoramiento general de los enfermos tratados medicalmente, y de la prole heredera de su mejorada condición». Hé aquí en resumen las teorías penales del porvenir expuestas por un visionario de las grandes reformas!

De este tema pasa don Justo al campo de las recompensas legales, que, si es bastante extenso, no lo es el de las que directamente fomentan la moralidad; sobre todo, el de las que estimulan los actos de moralidad privada, que son los que se relacionan más con el asunto de su estudio. De las virtudes *altruistas*, por ejemplo, la probidad casi no admite otras recompensas que las honoríficas, o indirectas; es la benevolencia, más rara que aquélla, la que más se presta al desarrollo artificial con la ayuda de la legislación, por medio de recompensas pecuniarias u honoríficas que alienten el heroísmo. «Bien quisiéramos—exclama—que ésta (la benevolencia pura) bastara, y que los premios, pecuniarios sobre todo, no alentasen el espíritu mercenario; más debemos contar con la naturaleza humana tal como es».

Tratando luego, en un capítulo inédito, de averiguar el alcance de la sanción religiosa, su confianza en la cual se ha debilitado ya, tiene que confesar que no es menos difícil que averiguar el de la ley civil. «Muchos pretenden que ella es la principal, si no la única garantía de la moralidad y pocos habrá que pongan en duda su eficacia. Creemos, sin embargo, que ésta ha sido muy exagerada, como lo demuestran hechos que caen bajo la diaria observación de quien quiera». Esos hechos, que don Justo saca desde el estado salvaje al que se reputa por más civilizado, muestran la separación entre la religiosidad y las costumbres, evidencian que la moralidad no guarda proporción con el

espíritu religioso, ni en los individuos, ni en las sociedades. «Entre los individuos, y sin referirnos a hipócritas sino a verdaderos creyentes ¿no conoce el lector a ningún bribón o famoso criminal religioso? Seguramente ha leído de Felipe II de España, Luis XI de Francia y Enrique VIII de Inglaterra; mas descendiendo del trono, busque entre sus vecinos al mercader que, contrito el domingo en el templo, medita el modo de engañar a sus compradores el lunes, a la devota compungida que comulga en la mañana y en la tarde calumnia a su *amiga* rival, o al sacerdote que, talvez de buena fe, predicaba castidad la víspera de ser acusado de adulterio o raptó». No quiere todo esto decir que no reconozca Arosemena en la religión de todo país *alguna* sanción moral, sentido en que la favorecen muchos hombres que no creen en sus dogmas respectivos. Para él la influencia de aquélla se ejercita, como en la sanción legal, en ciertos caracteres y es casi nula en otros.

Lo mismo que en la sanción legal por la reforma de la ley, a que tanto contribuyó, creía nuestro sabio de buena fe en la posibilidad de una mejora en la sanción religiosa por la reforma de los preceptos que tienen una tendencia moral.

Con este espíritu examina de la manera más imparcial y severa, a la luz de la ciencia, los defectos de la religión cristiana, que adolece, desde luego, de falta de uniformidad entre las nociones morales de los libros de la Biblia. Mientras el Viejo Testamento expone la comisión de actos criminosos de todo género, «actos unas veces autorizados, otras disimulados por la Deidad Judaica, que es por tradición la Deidad Cristiana», la idea cardinal del Evangelio de la Buena Nueva es «la derogatoria del principio antisocial, del sentimiento vindicativo y destructor, obra del *odio*, sustituyéndola al principio social, el sentimiento benévolo dictado por el amor». Si la religión Judaica halaga las propensiones *egoístas* la cristiana propiamente dicha halaga los sentimientos *ultraístas*, dice Arosemena empleando una terminología sugerida por A. Comte, el padre del positivismo, y aceptada por otros sociólogos como Spencer, y Harrison, todos los cuales ha leído él ya. Y agrega: «Pero ni uno ni otro extremo se conforma con la naturaleza humana, cuyo individualismo necesita de las propensiones egoístas y cuyo socialismo requiere los sentimientos ultraístas».

«Hé ahí por consiguiente dos religiones inversas, en cuanto a la moral, destinadas a permanecer unidas y a inducir vacilación». Esta falta de concordancia no subsanada permite, con grave daño para las beses mismas de la moral, que alternen en su respectiva influencia los dos principios; «y la disposición predominante en los individuos, en las naciones, en los gobiernos, se apoya en uno o en otro, e invoca al Dios de la Paz como aclama al Dios de las Batallas, al Dios Misericordioso de Jesús, como al Dios Vengativo de Moisés». Del estudio comparativo de la moral cristiana que sigue a estas observaciones, de la crítica valiente y erudita, basada en el conocimiento comprensivo y claro de las religiones, los libros sagrados y la historia religiosa, llega Arosemena

a la conclusión franca de que la conservación de la Biblia Judaica ha sido un grave error del cristianismo y a este curioso consejo, para llegar a uno solo evangelio cuyas máximas fundamentales no se desvirtúen por otros principios y que resuma la sanción religiosa tal como su mayor eficacia lo demanda: «Probada como está la falta de autenticidad del Apocalipsis y del 4º. Evangelio, que tanto difiere de los otros tres, lo mismo que la de muchas epístolas tenidas por apostólicas, la *doctrina* cristiana debería quedar reducida a la exposición *conciliable* de los tres evangelios sinópticos, redactada en uno solo, perfectamente homogéneo, por una comisión de sabios orientales, autorizada por un concilio ecuménico. Y en esta redacción se daría el sentido más propio, más verosímil, no solamente a los pasajes más oscuros o contradictorios, sino a los evidentemente figurados, que por lo tanto envuelven literal exageración e inducen conceptos erróneos».

Pero aun después de reorganizadas lo mejor posible las sanciones legal y religiosa, observa el mismo Arosemena que fallarán en muchos casos porque no eliminan, sino que contrarrestan las propensiones seductoras. Por eso concede mucho más valor como medios de moralizar a los arbitrios indirectos, legales o no, «que obran sobre las causas de la inmoralidad y la previenen, modificando los caracteres individuales, transmisibles por herencia, y mejorando por consiguiente la especie humana». Entre las medidas empleadas o que pueden emplearse por la legislación, recapacitando las fuentes más prolíficas de inmoralidad, señala, desde luego, la lucha por la subsistencia, la embriaguez, el amor, la venganza, y la costumbre de portar armas que tiene algo de común con la embriaguez, «pues ambas predisponen a la comisión de atentados contra las personas, y cuando se combinan, como con tanta frecuencia sucede, el peligro es muchísimo mayor». No es posible, dentro de las dimensiones de esta biografía detenernos con su protagonista a estudiar una a una aquellas fuentes, pero sí queremos hacer hincapié en algunos puntos.

En el tema de la *subsistencia*, después de hablar acerca del abuso de la riqueza y de la organización y disciplina de las casas de refugio, trae estas acertadas observaciones sobre la mendicidad: «Todos los planes de socorro al pauperismo han resultado hasta ahora insuficientes; y en realidad, ellos no tienden tanto a la curación de esta lepra como al alivio de los menesterosos; de donde proviene que se mantenga la calamidad, cuando no se aumente, a costa de los que trabajan, fomentando la ociosidad de los perezosos y conservando individuos enclenques, física y moralmente, cuya prole rebaja el tono físico y moral de la población». El remedio a este mal, puesto que el pauperismo resulta principalmente de la tendencia a exceder los medios de subsistencia, consistirá sobre todo en invertir esta proporción, ya fomentando la industria y la distribución de la riqueza, ya por otro lado, favoreciendo la distribución de la población e inculcando hábitos de trabajo en las nuevas generaciones.

Tratando de las consecuencias de la embriaguez y sus medios restrictivos

piensa Arosemena que los impuestos moderados no sólo no llenan su objeto sino que convertidos en medida fiscal acaban pronto por mirarse únicamente bajo ese aspecto. «Suben o bajan como todos los impuestos, según las necesidades o los principios financieros, y son una aprobación implícita de la industria, como lo es de las loterías y otros juegos hacerlos objeto de contribuciones públicas». A pesar de sus dificultades cree, pues, que debe perseverarse en el sistema prohibitivo y *tratar los licores espirituosos como los venenos*, de modo que sólo se fabriquen y vendan en las boticas para los casos en que sean aplicables medicinalmente. «Habrá transgresiones, pero sus efectos serán muy inferiores a los de la venta ilimitada, y andando el tiempo la opinión irá acomodándose al sistema restrictivo, cuyos buenos efectos lo recomendarán más y más. Entre tanto, la sanción religiosa, la prensa, las sociedades temperantes, ayudarán; y no menos ayudarán ciertos veredictos o anatemas contra los *dipsomaníacos*, fulminados por los clubs, las universidades, las sociedades literarias, las iglesias, las familias, y muy especialmente las mujeres».

Daba nuestro hombre mucha importancia a la actitud que el bello sexo podía tomar haciendo guerra a la embriaguez y otros vicios. «Cuando la mujer se independice lo bastante, y comprendiendo su poder resuelva emplearlo en dignificar las costumbres, proscibirá la embriaguez que embrutece, el juego que esteriliza, y aun el tabaco nauseabundo y grosero. Si los clubs purificadores de mujeres altivas e independientes sentencian a destierro de la presencia femenina todo hombre tiznado con aquellos vicios vergonzosos, semejante anatema tendrá mayor alcance que las prevenciones del legislador, las demostraciones del médico, las exhortaciones del moralista y las conminaciones del sacerdote». A más de los medios indicados contra los vicios, recomendaba como oportuno fomentar las diversiones inocentes, como teatro, conciertos, bibliotecas, museos, y su uso preferente en los días festivos, «en que el *pueblo*, por más religioso que sea, tiene mucho tiempo sobrante, que de puro ocioso emplea en la bebida, el juego, las reyertas». Hermoso programa que, sostenido por la autoridad de un hombre sobrio y virtuoso en el grado más alto y más noble, puede ser todavía hoy base y norma de la lucha que debe emprenderse contra el alcoholismo, ese monstruo horrendo que va minando nuestra raza a ciencia y paciencia de las clases dirigentes que lo explotan y fomentan.

Otro capítulo admirable por la propiedad con que está tratado es el que se refiere al amor y sus relaciones, y sobre todo, el que estudia la venganza, o sea, los instintos vindicativos, su atenuación y su satisfacción. Se muestra aquí Arosemena hábil conocedor de las teorías modernas de psicología experimental y hombre de ciencia que no teme los regaños de los académicos cuando, faltándole una palabra, se la crea. «Perteneciendo a un mismo grupo de instintos la agresividad, la combatividad, y la *vindicatividad*—la lengua española no menos que las otras modernas—dice—debe aceptar los neologismos exigidos por el progreso científico—fomentar unos es fomentar otros;

y las cuestiones sicologo-morales son: 1ª) hasta qué punto es posible y conveniente atenuar estos instintos destructivos; 2ª) cómo se satisfarían o *divertirían*, dado que deban subsistir, para que produzcan bien, o el menor mal posible». La solución nos la va a dar él mismo y no hay que acudir a Ribot, Wundt o Ziehen: «Es probable que ningún instinto sea esencialmente pernicioso; pero los hay más propios del estado salvaje, por más necesarios entonces que en la vida civilizada, en la cual, si no se extinguen, se debilitan y toman una dirección menos perjudicial». Esta dirección es labor de la educación, y de los hábitos de la vida civilizada. No le parece propio de ésta, por ejemplo, el *duelo* que «nada prueba sobre *cuestiones* suscitadas, excepto cuando ha mediado imputación de cobardía». «Cuando la injuria es o se supone ser el *honor* y el ofendido pretende vengarla combatiendo, y por lo mismo arriesgando tanto como el ofensor, la opinión todavía favorece al que por sí se venga de esta manera, tanto más imperfecta cuanto que el castigo que se busca puede resultar aplicado, no a quien lo merece, sino a quien lo solicita». Reconoce sin embargo don Justo la dificultad de castigar por otros medios a *delincuentes honrados* que nadie pone al nivel de los delincuentes ordinarios; pero no va con Bentham hasta sostener por eso la conveniencia de tolerar el duelo como medio de satisfacción honoraria; sólo deduce la necesidad de tratarlo, «no con el rigor burlado que la ley ha prescrito algunas veces, sino antes bien como circunstancia atenuante, sin excusarlo por entero».

CAPÍTULO VIII

EL PROPAGANDISTA

Un duelo.—Concepto del honor y el valor en don Justo.—«Comunicación Inter-marina».—«Examen sobre la franca comunicación entre los dos océanos por el Istmo de Panamá».

Quién le hubiera dicho al Dr. Arosemena, al establecer sus doctrinas sobre el duelo, que muy pronto iba a tener que contrariarlas en gran parte desafiando, él mismo, a un antiguo amigo suyo en el campo del honor!

En efecto, y por causas relacionadas con una obra suya, *Examen sobre la franca comunicación entre los dos océanos por el Istmo de Panamá*, se batió en duelo con cierto súbdito británico y comerciante muy apreciado en esta ciudad, a quien hirió gravemente en las dos piernas al primer disparo. Las cosas pasaron como en seguida se refiere. En el mes de Setiembre de 1845 don Justo había escrito un opúsculo con aquel título y lo dio a sacar en limpio, para enviarlo después a la imprenta, a un individuo que se ocupaba en ese oficio y al cual encomendó el debido sigilo hasta la publicación que luego vendría; pero fue el caso que el tal no supo o no pudo guardar este sigilo y facilitó una copia o dio a leer el original mismo que se le había confiado, en ausencia de su dueño, a persona interesada, que estaba en desacuerdo con el autor en ciertos puntos esenciales del asunto que iba a debatirse. Consecuencia de la indiscreción del copista fue que el día 25 de Noviembre saliera publicado un folleto «dispuesto en la misma forma que el del Dr. Arosemena, dividido en el mismo número de párrafos, tratando casi las mismas cuestiones, usando de algunas de sus frases, y en fin, con otras analogías que sería largo expresar». Enojado, como es natural, y con el temor de aparecer luego como el imitador el que en realidad no era sino el creador, protestó éste por medio de una hoja suelta y denunció al público la *defraudación* literaria, de la cual, para decirlo de una vez, no logró vindicarse el acusado⁽¹⁾. «Siendo la cuestión limitada en su extensión, decía éste, bien puede suceder que ambos tratemos sobre lo mismo, aunque de un modo bien distinto, y aun puede ser que en igual orden se usase de las mismas frases, pero que yo me haya servido de una sola idea del señor

(1) Todos los documentos relacionados con este desgraciado incidente se conservan, y favorecen a don Justo, pero no hemos creído necesario ni oportuno publicarlos.

Arosemena, es una falsedad». Sin duda con tales *razones* se habría contentado don Justo, si ellas no hubiesen venido acompañadas de las más crueles ofensas y de un *vil mentira*, que exigían la reparación de un duelo.

Este duelo no deprime en un ápice la personalidad del Dr. Arosemena, pues no sólo, como se ha visto, tenía él de su parte todas las *leyes del honor*, sino, lo que vale más aún, la justicia misma del escritor burlado en su propiedad literaria, la más querida y genuina de las propiedades; del amigo burlado en la amistad, que tan noble culto tenía en su corazón, y del caballero ofendido en público con un *mentís* de esos que hieren la conciencia y sublevan el ánimo de las personas pundonorosas. Y no era él hombre para soportar estas afrentas, ni le faltaba el coraje para vengarlas.

La vengó: hé ahí todo.

Poco después volvió a ser atrocemente injuriado en un impreso y, firme como lo fue toda su vida, en sus principios de honor, exigió también una satisfacción a quien le dijeron ser el autor del libelo, que engendró la envidia, sombra ineludible de los hombres grandes. Este le aseguró no serlo, y don Justo quedó satisfecho, pues si era valiente y digno, nunca fue el matón que hace alarde de coraje y crueldad insaciable. Corazón grande y magnánimo, sabía perdonar y sabía también apartar los guijarros del camino con una sonrisa de desprecio. Sólo el lodo lo sublevaba, sólo la calumnia, que para él era el *instrumento punzante* «le humillaba, le anonadaba y convertía en juguete de la fortuna al mismo hombre que pasó con tranquilidad tempestades furiosas de otro género»⁽¹⁾. Reconocía don Justo—citamos sus propias palabras⁽²⁾— «que el arrojó imprudente y abusivo para nada puede ser útil, y que una severidad tranquila en los peligros vale infinitamente más». «Sin haber suscitado jamás una contienda, ni expuéstose innecesariamente a grandes riesgos» arrostraba «con la mayor calma todos los que el curso de la naturaleza le presentaba. «La muerte, último término de todos ellos», era sólo considerada por él «como un hecho inevitable y forzoso que no tenemos por qué temer. Siendo necesaria en su esencia e incierta en su llegada, debemos considerarla como posible en cada momento y como indiferente en cualquier instante». «El valor, en que tanto se hace consistir el honor—creía—es cualidad de mucha importancia pero que depende más de la naturaleza que de la educación y menos que todo de la voluntad. No hay—agregaba—quien no quisiera ser valiente, pero tanto depende aquello de nosotros como depende esto». Y del honor mismo pensaba «que no ha de hacerse consistir sino en una conducta cuyo residuo sea bienes», pero que la opinión es muy déspota sobre este particular y es forzoso obedecerla en cuanto sea posible»⁽³⁾.

La obedeció, quizá inconscientemente, en 1845, cuando el duelo por el *Examen sobre la franca comunicación entre los dos océanos por el Istmo de Panamá*.

(1) *Carácter de Julio*.

(2) *id.* *id.*

(3) *id.* *id.*

Antes de analizar esta obra conviene recordar que ya en 1844 había publicado el Dr. Arosemena en *El Movimiento* cuatro artículos sobre *Comunicación Intermarina* que son los que tienen el germen del *Examen* que tantos sinsabores le acarreó. Estudiaba en aquellos artículos la posibilidad de un canal por el Istmo para luego ver de un modo práctico los resultados económicos que él produciría al mundo y a nosotros, estudiando, en este caso, la situación antigua de Panamá respecto del comercio del mundo y la que tendría luego que se hubiese hecho la apertura de un camino o canal que atravesase el Istmo. Respecto de las ventajas que esta obra reportaría al comercio del mundo, examinaba la cuestión por todas sus fases, con los datos de que se podía disponer entonces, sin inclinarse, naturalmente, hacia ningún lado. Estaba seguro, eso sí, de que «cualquiera que fuese el beneficio para el comercio en general, de un canal marítimo en el Istmo, la obra no era ni probable en su ejecución, ni conveniente para nosotros». A la ciudad de Panamá, desde luego, no le produciría grandes ventajas y no tendría sino «el gusto de ver pasar las embarcaciones cargadas a su destino, o sea, al lugar de consumo de sus respectivos cargamentos», ya que «el comercio moderno tiende sin cesar a poner las mercancías en manos del consumidor».

«Nuestro clima excesivamente húmedo es desfavorable al depósito de mercaderías. Nuestras leyes tiránicamente restrictivas alejan los negocios. Nuestro escaso consumo no presentaría la oportunidad de hacer una primera tentativa de venta. Todo lo que se trajese habría de ser para otros puertos; y entonces ¿por qué no llevarlo allá de una vez? Los que hoy hacen la negociación de Europa al Perú por el Cabo de Hornos, muchas veces sin escala, no la harían del mismo modo por el canal?» «La imaginación habrá concebido que a la apertura del Istmo seguirá una nueva lluvia del maná. No; su influjo es indirecto: es más bien una ocasión, una oportunidad de desenvolver nuestra industria. Pero para los istmeños la riqueza no vendrá sino de esta industria, cuando se haya desenvuelto. Preciso es no olvidarlo, porque sobre este asunto se han formado ideas muy erróneas. La comunicación intermarina no va a derramar las riquezas *gratis* ni tampoco va a proporcionárnoslas por medio del comercio de *tránsito*; pero sí nos ofrecerá grandísimas facilidades para explotar nuestros inagotables elementos de riqueza, que son la industria agrícola, minera, ganadera, etc., y el comercio interior y exterior que de ellas procede».

Como para el Dr. Arosemena la facilidad de tránsito, según se ha podido ver, no estaba esencialmente vinculada a un canal o camino férreo, «una simple carretera que permitiera rendir con facilidad en dos días el viaje de Portobelo a Panamá», era todo lo que entonces se necesitaba; «y semejante obra es demasiado practicable por nosotros mismos, es decir, por el Gobierno». «Penetrados los espíritus—decía—de que sólo una comunicación fácil entre los dos océanos puede sacar a este país de su abatimiento, se han dormido sobre esta idea halagüeña, descuidando todo otro pensamiento. Nadie ha

sospechado que tuviésemos medios muchos más positivos, más pronto, y más realizables de engrandecernos».

Fuera de la hipótesis, un tanto candorosa, que el Dr. Arosemena hacía sobre el comercio por el estrecho de Magallanes y el Cabo de Buena Esperanza y sobre la posible influencia del canal en el comercio de la América del Sur, todas sus razones eran de peso, todos sus argumentos basados en la más clara y racional visión del futuro. Aun conservan su valor muchas de sus declaraciones, que la práctica se ha encargado de convertir en verdades axiomáticas.

Ensanchada, metodizada y rectificada en algunos puntos, aparece la cuestión *Comunicación Intermarina* en el *Examen sobre la franca comunicación entre los dos océanos por el Istmo de Panamá*, escrito según se sabe, en Setiembre de 1845 y publicado en un folleto de 43 páginas en Bogotá, Imprenta de José A. Cualla, a principios del año siguiente. Consta el folleto de nueve capítulos, cuyo título da idea de su contenido: I *Preliminar*; II *Probabilidades de que las grandes naciones acometan la obra*; III *Probabilidades según el estado de los conocimientos sobre el Istmo. Exploraciones hechas*. IV *Exploraciones por hacer*; V *Interés de las naciones comerciales en la obra*; VI *Interés de los empresarios particulares*; VII *Probabilidades de que ejecute la obra el gobierno granadino*; VIII *Ventajas para nosotros*; IX *Conclusión*.

A consecuencia de una ley sobre caminos sancionada por la legislatura de 1845, la progresista administración de Mosquera, que tanto interés manifestó por los adelantos materiales, resolvió acometer por sí la apertura de una carretera «en cualquiera de las líneas entre Chagres o Portobelo y Panamá».

Fue la primera vez, como muy bien lo observa el Dr. Arosemena, en que el gobierno nacional tomaba seriamente la empresa de comunicar los dos mares y él, como buen panameño y como el más convencido de la necesidad de comunicaciones como base del progreso, quiso estudiar la cuestión con sinceridad y verdad para investigar al mismo tiempo las posibilidades que había por parte del gobierno de que se ejecutase una obra que tanto lo había arretrado o cuya importancia para todo el país nunca había pesado debidamente. «Tan grande era la apatía sobre este asunto, especialmente en las cámaras legislativas, que las primeras solicitudes de particulares para emprender la comunicación fueron desatendidas. Nada se resolvió sobre la petición del General Devereux en 1824, ni sobre la de una compañía de comerciantes de Panamá, en 1826. La primera vez que el gobierno supremo dio pasos importantes y oficiosos acerca de esta obra fue en 1827, cuando el Libertador envió a Lloyd a hacer las exploraciones de que antes hemos hablado. Pero todo quedó en eso. . . .» «La imaginación se había acostumbrado a mirar esta obra del Istmo como muy costosa y superior a los recursos de la República. En cuanto a un canal, ello es evidente, pero un camino suficiente para el objeto deseado puede ejecutarse con las rentas nacionales. . . .»

El plan más conveniente para la ejecución de esta obra era, según el Dr. Arosemena, «el asociar al gobierno una respetable compañía privada. Los

gobiernos son muy malos empresarios. Sus fondos se malversan, sus trabajos se hacen mal y con lentitud, y sus obras resultan muy costosas, quedan imperfectas, y demandan crecidos gastos de conservación. Esto se explica. Tienen que valerse de agentes, a quienes ningún interés mueve sino el de ganar un sueldo con el menor trabajo posible. Vense forzados a poner sus caudales en manos que no pueden ser nunca bastante vigiladas, particularmente cuando deben emplearlos en compras de materiales o en otros objetos indeterminados».

«Cualquiera que sea la diferencia entre un canal y un camino para el comercio general y para los empresarios de la obra—pensaba el Dr. Arosemena—el interés particular del público reclama de preferencia la apertura de un camino. Los buques pasarían el canal sin dejar otro rastro que el desconsuelo de verlos alejarse con las riquezas destinadas a otros países. ¿Qué motivos podrían tener para visitarnos? Las naves que hoy parten de Europa a las costas del Pacífico hacen muy corrientemente su navegación sin escalas, y otro tanto deberíamos esperar cuando en vez de montar el Cabo de Hornos surcasen nuestras aguas. No se hacen escalas sino por causa de averías, para refrescar víveres, o para observar el mercado y tentar alguna venta de paso. Las averías no son cosa frecuente, y lo serían menos cuando se tomase esta ruta más segura que la del Cabo. Pero en suma ¿qué dejan ellas a los puertos de reparación? Una pequeña utilidad a ciertas artes. La renovación de víveres no vale la pena de considerarse: tendría lugar pocas veces, y no es punto en que pueda cifrar un pueblo su prosperidad. Algún aumento en la producción y venta de ciertos comestibles: no es más la utilidad. La tentativa de venta es imposible. Nuestro mercado es esencialmente ruin, y no dejará de serlo sino cuando haya industria. Para esto no se necesita de canal, ni vendría con él sino de un modo indirecto. La industria tiene otros obstáculos que pueden eliminarse en todo tiempo. Sin embargo, es el único aspecto bajo el que un canal podría darnos algunas ventajas. Pero no es esta la clase de comunicación más propia para despertar nuestra industria, que no tanto demanda vías de exportación, como brazos, inteligencia y capitales. Las ventajas de que aquí se guardasen por los extranjeros las mercancías que habrían de llevar luego a otras partes, se reducen al importe de los almacenes, a los derechos de almacenaje, y al establecimiento de algunos vecinos más como agentes o comisionistas».

Estudiando don Justo, por otra parte, los motivos que podrían guiar a los gobiernos o a los particulares a acometer una empresa de canal, escribe estas juiciosas observaciones, que, como las anteriores, eran en su época de gran peso: «La Gran Bretaña, como primera potencia marítima y comercial del mundo, tiene un interés opuesto al de las otras potencias. No puede desear aquello que, facilitando el comercio de las demás, tienda a una especie de igualdad, que ella dista mucho de apetecer. El comercio del Pacífico se halla casi en manos de los ingleses, y a ello contribuye mucho la superioridad de

su marina, para quien las distancias son paseos y los peligros escuela. El Almirantazgo inglés ha dicho que prefería la navegación del Cabo de Hornos para ejercitar su marinería, y en estas palabras hay más de serio que lo que se piensa». «La Francia sabia, ingeniosa, rica y atrevida, la Francia que ha pretendido y ejecutado cosas tan grandes, no es, sin embargo, propia para acometer la empresa que nos ocupa. Su brillante imaginación, y aun su inconstancia genial, que tan apta la hacen para las bellas artes, no son cualidades adecuadas para una obra lejana, y que más requiere un cálculo sencillo y mucha paciencia, que gigantescos planes de inmensos presupuestos. La Francia se ha quedado atrás aun en sus mismas comunicaciones internas, de la Inglaterra, la Holanda y los Estados Unidos, y a pesar de eso se la ve amenudo trazando vastísimos proyectos de canales y caminos de hierro, que si se efectuaran llenarían de admiración al mundo. Pero no se efectuarán en tan grande escala bien así como se llevarán a cabo obras militares, aun más estupendas que las fortificaciones de París. Los pueblos, como los individuos, no pueden prescindir de su índole característica, y la Francia, que, como Mahoma, es poeta, legisladora, guerrera, no se distingue por su genio industrial, ni perseverante, en hacer conquistas de pico y azada». «En fin, Estados Unidos, pueblo anglo-sajón, que es decir emprendedor y constante, es la nación por otro lado a quien conviene una fácil comunicación por el Istmo. Hay, con todo eso, circunstancias provenientes de la política y del sistema de gobierno de Norte América, no menos que de su situación misma, que sirven de obstáculo para que proyecte unir los mares por nuestros país».

Para desvanecer completamente «la ilusión de los que se entretienen pensando que las grandes naciones emprenderían luego la apertura del Istmo», demuestra el Dr. Arosemena que no estando éste suficientemente explorado entonces para tener los reconocimientos hechos como una base de serios trabajos, ninguna nación ni aun compañía privada se atrevería a intentar así la apertura de un canal, que debía requerir prolijas exploraciones por todas partes antes de que se escogiese definitivamente la línea de travesía más fácil y más económica.

Respecto al interés de las grandes naciones en la apertura del Istmo bajo el aspecto de la política comercial, trae el Dr. Arosemena observaciones de lo más interesantes y acertadas que, si no podrían aducirse hoy con la misma fuerza, conservan, sin embargo, la base de buena fe y de espíritu práctico con que fueron hechas. «Cierto es, dice, que las naciones, o mejor dicho, los gobiernos, a diferencia de los empresarios privados, no piden a sus obras un rédito preciso: conténtanse con que ellas dejen beneficio a sus súbditos o acaso al género humano. Pero esto no es decir que desatiendan la proporción entre el beneficio y las erogaciones que demanda. Buscan, al contrario, equivalencia; y las naciones más ricas, siendo también las más sabias, calculan esto siempre con mucha exactitud. No es menos improbable que para hacer frente a los gastos requeridos por una gran obra en el Istmo, reuniesen sus

medios a fin de hacer menor para cada uno la desproporción entre las utilidades y los sacrificios. Las grandes naciones son rivales, y nunca se ligan sino para consultar su seguridad. Fuera de este círculo, todo es emulación. Hacien tratados para concederse recíprocamente ventajas, que de otro modo no lograrían; pero en la competencia universal, en el gran teatro y en el gran mercado del mundo, sus esfuerzos van siempre por diversos caminos. Ninguna pretende sino ser sola, y apenas evitan en sus hostilidades que lleguen a ser a mano armada. Tampoco puede sostenerse que reunidas hiciesen lo que no se atrevería a hacer cada una de por sí. La que emprendiese nuestra comunicación podría contar con hacer a las otras sus tributarias, y si este estímulo no es bastante para indemnizarla ¿lo sería la división de los gastos? Por lo que hace a sus facultades parciales, no hay para qué decir que bastarían las de cualquiera de ellas para empujar sola».

En resumen, el resultado general del *Examen* que hace don Justo, da fundamento, según él mismo lo anota en la *Conclusión*, para desconfiar de que la amplia comunicación intermarina hubiese sido entonces una obra contemporánea; mas no hace desesperar de un trabajo sencillo y supletorio ejecutado por el Gobierno Nacional, o solo, o en asociación a una fuerte compañía particular; trabajo, por otra parte, el más útil inmediatamente al país. Y en esto no puede descubrirse sino buena fe, patriotismo efectivo, espíritu práctico y conocimiento de las condiciones del momento. «Entiéndase—decía, y con estas palabras hace su mejor apología—entiéndase que al preferir un *camino* como más ventajoso a nuestros particulares intereses no desechamos absoluta y perennemente un gran canal, que cortando del modo más completo el Istmo en que habitamos, permitiese una franca comunicación a todo buque entre los dos océanos. Sabemos bien que los intereses del género humano son los intereses de todos sus miembros, y que lo útil para todo el mundo no podría menos que serlo para nosotros. Pero también estamos convencidos de que la situación actual de estos pueblos demanda una palanca que obre específica e inmediatamente a fin de levantarlos al nivel de los progresos generales de todos los otros. Cuando esto suceda, cuando a virtud de poderosos y particulares estímulos el Istmo sea un pueblo industrial que haya asegurado su subsistencia, podremos confundir sin recelo nuestros intereses con los de la humanidad. Ello será no sólo generoso, mas también debido, y no vacilo en añadir que conveniente. Los sistemas restrictivos, alejadas las circunstancias que pudieran justificarlos, son en fin de cuenta onerosos para los mismos en cuyo favor se establecieron.

Por lo demás, no se trata de escoger entre cosas igualmente asequibles en la época presente, sino entre una obra comparativamente fácil y pronta, y una difícil, costosa y de remotas probabilidades. «El Canal del Istmo es una obra del porvenir» ha dicho Mr. Chevallier y en tan cortas palabras se resume cuanto acabamos de exponer relativamente a la elección de ahora y a la elección de nuestra posteridad.

Abrase un buen camino, provisoro, entre Protobelo y Panamá, que permita a pasajeros y mercancías transitar cómodamente y a poca costa en dos días a lo más, y dejemos a nuestros hijos la incumbencia de ofrecer a las potencias o compañías que lo pretendan el espacio más susceptible de cortarse por un canal marítimo, que haga inútil nuestro primer camino. No seamos ambiciosos ni visionarios. Dejemos que la naturaleza siga su curso propio, que consiste en empezar por lo simple y acabar por lo complicado. Probemos a experimentar si un camino basta o no para el comercio destinado a pasar por nuestro Istmo. Este es un punto sobre el que no pueden hacerse aun sino conjeturas. Faltan los datos precisos para cálculos matemáticos. Pero lo cierto es, que ninguna reforma ha sido jamás útil, sino cuando ha sido gradual; y aun cuando hay razones para exceptuar una comunicación no destinada tanto a la salida de los productos indígenas, como a cambiar el curso del comercio en general, no tiene duda que semejante cambio nunca sería repentino, y que por tanto, para iniciar la revolución basta una obra de moderadas pretensiones, que deje lugar a otra más perfecta (y más hacendera entonces) ideada ya para completar lo que tan felizmente se había principiado. Nosotros, como el que más, deseáramos ver cumplida la gran metamorfosis que nuestro país está llamado a consumir. Pero tenemos poca imaginación, y no gustamos ver más allá de lo posible, ni aun de lo probable.

Dejamos gustosos a los espíritus poéticos que se diviertan creando mundos imaginarios en sus dorados ensueños; nosotros entre tanto, usaremos del frío razonamiento y de la sana crítica. Estos nos dicen que no debemos aspirar a mucho, no sea que lo perdamos todo, y que a guisa del perro de la fábula, no abandonemos la modesta presa por ir tras otra que resulte ser sólo una sombra. Por reducidas que sean nuestras aspiraciones siempre serán bastantes en la materia que nos ocupa para variar notablemente el teatro que a la vista se nos ofrece. Nosotros, a lo menos, si logramos ver realizado el proyecto que como más fácil indicamos antes, cerraremos los ojos en la dulce persuasión de que nuestros hijos no sufrirán, como nosotros, el dolor de buscar el trabajo, y de ser repelidos de todas partes por una situación que no permite a la voluntad más enérgica bastarse a sí misma».

El Dr. Arosemena, de acuerdo con estas ideas y estos deseos patrióticos, fue, con la sola excepción quizá de su padre, el más entusiasta, tenaz y decidido propagandista, sostenedor y defensor de un camino de hierro al través del Istmo, luego que cambió el criterio de su *Carta a los Istmeños* escrita en 1840. En la prensa, en el folleto, en la asamblea, ningún panameño supo como él sostener nuestros intereses cifrados en la comunicación interoceánica.

Todavía en 1848, cuando el General Herrán, Agente de Colombia en Washington, no se decidía a celebrar el contrato definitivo con la Compañía de Aspinwall⁽¹⁾ mientras sufría el peligro de nuevas compañías rivales para abrir

(1) Este contrato se firmó al fin el 15 de Abril de 1850 y el 27 de Enero de 1855 se colocó el último riel del ferrocarril en la estación terminal de Panamá.

comunicación por Tehuantepec y Nicaragua, se vio al Dr. Justo Arosemena salir a la palestra en *El Neogranadino* de Bogotá para defender la empresa salvadora del Istmo. «La Legislatura—decía en un artículo intitulado *Ley de salvación para el Istmo*—ha correspondido a los descos de la Compañía empresaria y a los más ardientes de los hijos del Istmo. Pero la ley sería nula si el Poder Ejecutivo no estuviese identificado en las mismas ideas, o si no emplease los medios más eficaces para obtener los resultados que se esperan. Hay quien piense que la actual administración se ha manifestado poco decidida a proteger la empresa de una comunicación por Panamá temiendo acaso que, próspero el Istmo, se separe de la Nueva Granada. Los que así piensan creen que no se quiere aceptar el hecho ni menos la responsabilidad que él trajera consigo. Nosotros no hacemos a la administración del 7 de Marzo la ofensa de creer que pretende el estancamiento del Istmo para mejor asegurarlo. Semejante política no cabe en los principios de los hombres de hoy, ni hace honor a las luces del más mediano estadista. Si el Istmo sirve de algo y es joya que merezca conservarse, no es precisamente sino en consideración a la prosperidad que puede caberle por su singular topografía. Anúlese para no perderlo, y ya no hay razón alguna para conservarlo. Fuera de eso, los hombres de la Nueva Administración han profesado siempre principios de liberalidad y de filantropía, que no se ligan con aquella supuesta política. Según sus doctrinas, el pueblo que está llamado a ser independiente debe serlo, y es insensato no menos que cruel embarazar la marcha de la naturaleza con perjuicio de muchos seres humanos. Rechazamos, pues, abiertamente, la imputación que se hace a la administración López, porque no debemos suponerla ni inconsecuente ni limitada, y nos atrevemos a indicarle que no pierda momentos si desea que la ley últimamente sancionada produzca sus benéficos resultados».

CAPÍTULO IX

EL ECONOMISTA Y EL SOCIOLOGO

Los primeros puestos en la administración general.—Carácter de don Justo.—«Materias económicas».—Teorías económicas del autor.—El problema de la inmigración y de la raza.—Naturaleza económico-sociológica de la raza.—Teoría sociológica de Arosemena.—«Moneda Internacional».—La circulación monetaria en relación con los bancos y la emisión de cédulas.

Debido al lamentable incidente del duelo por la *Franca Comunicación* tuvo don Justo que salir precipitadamente del Istmo y dirigirse a Bogotá, donde residió por algún tiempo.

Llegaba esta vez a la capital neogranadina con el prestigio de su magna labor periodística y científica, de su hombría de bien y de sus ideas liberales bien probadas. Desde el primer momento de la administración del General Mosquera, quien tenía en su gabinete a dos connotados liberales, los doctores Ezequiel Rojas y Florentino González, este funcionario lo llamó a su servicio y le confió una Jefatura de Sección en la Secretaría de lo Interior y Relaciones Exteriores. Poco después entró a reemplazar al Dr. Manuel Ancizar en la Subsecretaría del ramo y en dos ocasiones—la última, del 5 de Diciembre de 1848 al 1º de Enero de 1849—estuvo encargado de la misma Secretaría, honor altísimo para un joven de su edad, en esos tiempos en que sólo el mérito su- hía a los altos puestos administrativos.

«El espíritu de exacerbación y de rencores que siguió a la victoria del gobierno en 1841—dice don Ricardo J. Alfaro en su valiosa obra sobre la *Vida del General Tomás Herrera*—fue extinguiéndose poco a poco, de modo que cuando Herrera se hizo cargo de la Gobernación de Panamá había dismuniído, al menos entre las clases dirigentes, la animadversión que existía contra el Istmo. En el resto de la Nueva Granada comenzaron entonces a percatar que no carecían de fundamento las quejas de los istmeños en lo tocante a la administración política. Los hombres públicos del Istmo eran tenidos en cuenta si- quiera para todo aquello que afectase a su tierra y no se enviaban del centro, como sucedía antes y como se hizo después, legiones de forasteros que se repartiesen en Panamá los destinos que nadie con tanto derecho como los hijos del país podía ocupar. Entonces se vio al Presidente Mosquera, apreciador

de los talentos indiscutibles del señor Mariano Arosemena, llamarle a ocupar la Secretaría de Hacienda, que éste no aceptó. Entonces no se apoderaban en el centro de las curules que correspondían en las Cámaras a los istmeños y desde el año de 1846 hasta el de 1855 en que se creó el Estado Federal del Istmo, se vió brillar en los Congresos granadinos a un José de Obaldía por su elocuencia y fogoso republicanismo; a un Pablo Arosemena, por su criterio recto y sus esclarecidas virtudes; a un Francisco Asprilla, por su austeridad y su firmeza; a un José Agustín Arango, por su energía y su liberalismo de buena ley; a un Santiago de la Guardia, por su inteligencia cultivada y su acendrado espíritu; a un Justo Arosemena joven que ya comenzaba a esbozar los contornos de su gran figura en las páginas de la historia patria, por sus notables dotes de estadista».

Cuando Justo Arosemena desempeñó la subsecretaría de lo Interior y Relaciones Exteriores y luego, por ausencia de su jefe, la misma Secretaría, contaba apenas 31 años de edad. Fue aquí, sin duda, donde se preparó para la carrera diplomática y fue aquí donde inició su verdadera vida pública nacional, tan llena de merecimientos, y de grandes triunfos morales. Su amor al estudio y a la meditación, que lo había revelado ya en plena lozanía, se acentuó tanto por este tiempo, que estuvo a punto de conducirlo a la neurastenia o al misantropismo.

Ya, remontando el río Magdalena, en su viaje a Bogotá, había dado muestras de este temperamento, hasta el punto de llamar la atención de los bogas del *chambán* que lo conducía, quienes lo creyeron privado del uso de la palabra y lo apellidaron «el múu» (el mudo) en su dialecto rudimentario. Contaban quienes referían esta curiosa anécdota que, cuando en cierto punto del viaje tuvo don Justo que romper el silencio en que lo habían sumido sus meditaciones y su mismo natural reservado y discreto, los bogas no pudieron reprimir su sorpresa y gritaron con cierta alegría y descaro irrespetuosos para el aludido:—«Ya habló el múu! ya habló el múu!»

Hay que agregar a su exagerada dedicación al estudio y a su temperamento reservado y meditativo, que ya conocemos desde su carta de Lima, la tristeza que se apoderó de su corazón con la noticia de la muerte de su hermana la señorita Manuela Arosemena, alma del hogar paterno, joven de exquisita sensibilidad, instruída y candorosa, que se fue para el cielo el 28 de Setiembre de 1846.

Al recibir la infausta noticia, escribió don Justo, la pluma mojada en llanto, estas palabras que revelan toda la amargura de su espíritu: «En la consternación del dolor no se puede escribir: sólo se puede sentir y llorar... Sólo se puede dar gimiendo el último adiós a los que parten de este mundo engañoso llevándonos un pedazo del corazón. Y cuando en los rigores de la ausencia un hijo amante y desolado, un hijo que devoraba ya grandes e incurables tormentos, no tiene ni el consuelo de enjugar las lágrimas de sus queridos padres, no hay amargura que llegue a igualar a la que así destroza sus entrañas...

Empero, desde aquí los acompaño en vuestro justo dolor, padres y hermanos míos. Aquí se vierten lágrimas por el objeto de vuestro común cariño. Aquí hallan eco vuestros gritos y plegarias, que yo reproduzco desconsolado»... Hombre de hogar, hermano e hijo amantísimo, corazón hecho para los más tiernos sentimientos, el Dr. Arosemena sufrió en esta ocasión uno de sus más grandes dolores, comparable sólo al que había de sufrir cuatro años más tarde con la desaparición de la digna compañera madre de sus hijos.

Nadie lo vio después sino consagrado a sus labores de la oficina, a la redacción de sus artículos, o a la lectura de sus libros favoritos.

Siempre solo, siempre huraño y serio, a veces ensimismado con el ritmo interior de sus hondas meditaciones, cualquiera lo hubiera tomado por un anacoreta o un monomaniaco, sin saber que bajo apariencias desdeñosas, ocultaba la savia juvenil que es calor y vida, pasión y energía.

Hasta la austeridad de su castillo interior fue a herirlo una vez, por esto, *El Alacrán*, periódico jocoso que redactaba por entonces el joven Joaquín Pablo Posada, con la saeta de una *ensaladilla* que terminaba así:

«En loco al fin parará
Arosemena el istmeño»

La sección más venenosa del *Alacrán* era precisamente esta *ensaladilla* en que, como refiere José María Cordovez Moure, «se sacaban a luz los chismes de corrillo, los defectos personales o aseveraciones exigidas por las reglas de la métrica, para acomodar un consonante o redondear un chiste, aunque para ello hubiera que sacrificar la reputación mejor sentada o la virtud más acrisolada, sin consideración a la edad, sexo o condición de las muchas personas que insultaba o escarnecía con saña infernal».

No debió *El Alacrán*, en efecto, de tener muy en cuenta la verdadera condición de don Justo, cuando tan cruel pronóstico le hacía en los momentos mismos en que su pluma alternaba con las de los más formidables polemistas colombianos que con él servían por entonces la prensa seria del país, ⁽¹⁾ y en que se le llamaba a formar parte de las principales sociedades científicas o artísticas de la Capital. Desde luego, la *Sociedad Filarmónica* de Bogotá, establecida por esa época, lo constituyó su miembro honorario, que también don Justo, alma grande, era aficionado a la música. «Grande es el influjo de la música en la naturaleza de Julio, pero no se puede decir precisamente que le alegre—confesaba él en el auto-estudio de su carácter. ⁽²⁾ Siente placer con ella generalmente, pero a menudo es un placer mezclado de tristeza, es una melancolía que tiene mucho de penosa, pero que tiene un atractivo, y esto se la hace desear. Pudiera decirse que la música exalta sus sentimientos de

(1) Entre esos polemistas citaremos a José Eusebio Caro, Mariano Ospina R., Rufino Cuervo, Julio Arboleda, Florentino González, Ignacio Gutiérrez Vergara, Juan Francisco y José Joaquín Ortiz, J. M. Torres Caicedo, Manuel Murillo Toro, Ezequiel Rojas, José Caicedo Rojas, Vicente Vanegas, José María Vergara Tenorio, los Peireiras, José María Groot, Rafael E. Santander, Manuel de Jesús Quijano, José María Samper, Rafael Núñez, Aniceto Cordovez, Manuel Ancizar, José María Rojas Garrido, Pastor Ospina, Agustín Núñez, Salvador Camacho Roldán, Gil Colunje, Carlos Martín, Rafael Rivas, etc.

(2) *Carácter de Julio*.

todo género, y que no hace sino engrandecer la pasión de que se halla poseído cuando la siente. Sobre todo, es bien cierto que la música le produce sensaciones inexplicables, y que un trozo de Bellini le enajena, llevándole a una región de suspiros y lágrimas embelesantes. Siente su pecho como oprimido y entonces es cuando tiene más necesidad de amor. Julio encuentra muchas analogías entre el amor y la música» . . .

Los artículos del Dr. Arosemena publicados en *El Día* y *El Neogranadino* de esa época, sobre materias económicas, llamaron vivamente la atención de los más reputados liberales, que desde ese momento le bridaron su respeto y sus simpatías. Esos artículos con algunos más inéditos, un estudio sobre *Moneda Internacional* publicado en Caracas (1884) y otro sobre *Bancos* que vio la luz en *El Nacional* de Lima (1886), constituyen la segunda parte de su obra de *Sociología Aplicada*, que él arregló con el fin de hacer de ella una edición definitiva en 1886. La primera parte de esta obra la hemos estudiado ya. Vamos a estudiar ahora las *Materias Económicas*, que cimentaron la reputación científica de Arosemena cuando *El Alacrán*, «pasquín en grande escala», vaticinaba su próxima locura y cuando la mayoría de los jóvenes escritores de Colombia se ensayaba en polémicas meramente políticas o se desvanecía «en flacos, violentos o descoloridos versos, en vez de guardar su fuerza intelectual y su ambición para otra carrera, toda original, toda vinculada al progreso positivo de estas fecundas y pobrísimas regiones».⁽¹⁾ «Pobres de fórmulas y de recursos imaginativos, desnudos de interés escénico, ni capaces de prestarse al aparato y a la pompa, la industria y los escritos consagrados a tratarla, no pueden inspirar interés a la juventud ardiente que hoy fatiga la prensa con el producto de sus ideas», decía el mismo don Justo con cierta ironía no exenta de intención.

Si hay algo, precisamente, que distingue la obra de Arosemena en esta época, es su carácter humano, su actualidad palpitante, su ecuanimidad, su fondo filosófico y sus tendencias a llevar las discusiones políticas del interés mezquino de los círculos a una esfera superior de observación y de ciencia pura.

Penetremos nosotros, con respeto y cariño, en los mil senderos de esa obra fecunda como una selva en que se siente hervir la pujanza de la savia nueva y la egiitación de la vida sana que triunfa. En sus capítulos, intitulados, según se publicaron, *Fomento de la Industria*, *Nuestro Comercio y Nuestra Industria*, *Nuestros Intereses Materiales*, *Vías de Comunicación*, *Progreso Industrial*, (inédito) *Moneda Internacional* y *Bancos*, encontramos lo más práctico y los más exacto que se haya escrito en Colombia sobre los problemas del trabajo y la riqueza. En ellos escudriñó Arosemena los orígenes y los cimientos económicos de la nacionalidad y comprendió en toda su magnitud la significación de la sociología frente a la historia y a la política. Ni discípulo de la escuela del *laissez faire*, ni partidario del *socialismo de estado*, se había formado en el terreno económico un criterio amplio y racional, porque para él,

(1) Justo Arosemena. *Memoria sobre la Industria en el istmo.*

como para los sociólogos contemporáneos, el estado social, sus peculiaridades y sus problemas más urgentes, debían dar carácter positivo y real a la especulación teórica, no sólo condicionando sus rumbos y moderando los extravíos de la especulación doctrinal, sino también influyendo en sus postulados y en sus soluciones prácticas. Anticipándose así a la renovación positivista de Comte, echaba por tierra toda esa teoría de la riqueza basada en meros razonamientos deductivos, que partían de suposiciones *a priori*, sin ninguna base real. Aun las teorías de Smith y sus continuadores Ricardo y Stuart Mill, no obstante la preponderancia que en ellas tenía la influencia del medio económico práctico, quedaban lejos de la concepción de nuestro sabio; porque aquellas teorías, limitadas al pueblo y al momento en que sus autores las construyeron, indujeron a suponer estable y permanente lo que era transitorio y estaba sujeto a continua transformación, a suponer universal, lo que no pasaba de ser el resultado de las condiciones de un estado social determinado. De aquí que, al exigir Arosemena en la primera mitad del siglo pasado, la comparación sistemática de los varios períodos sucesivos de la sociedad para descubrir las leyes que rigen sus distintos aspectos y al condenar el cosmopolitismo económico, o sea, la suposición de un sistema igualmente aplicable para todos los países, cualquiera que sea su período social, se anticipase, como hemos dicho, a echar las bases del positivismo posterior de Comte, el primero que tuvo en Europa un concepto claro de la necesidad de partir de la experiencia en la fundación del edificio de la economía.

Hemos dicho que Arosemena supo guardar un justo medio entre el libre cambio y el proteccionismo de estado. Oigamos sus propias palabras: «Soy de los que opinan por la libertad de la industria y de los que piensan que el gobierno en general nada puede hacer por ella *directamente*. Pero creo también que nuestra sociedad difiere de otras, en que las tendencias individualistas pueden bastar para el desarrollo y progreso de la industria. La población de Hispano-América tiene la desgracia de haberse formado de las tres razas más indolentes del mundo: la indígena, la española y la africana. Con semejantes elementos ¿qué actividad puede esperarse de nuestros individuos? Así, son pocos los que se distinguen por su fuerza de voluntad y espíritu de empresa, y estos pocos, a causa de su educación y de aquellas mismas cualidades, son los naturalmente llamados a los puestos públicos. El gobierno es pues aquí un centro de poderes y de luces, de voluntades y energías, que no se hallan en la masa de los ciudadanos. Otra cosa sucede en las razas que, como la anglo-sajona, tienen generalmente un grande espíritu de empresa y de mejora de que participan más o menos todos los individuos». ⁽¹⁾ Los obje-

(1) A consecuencia del artículo de Arosemena sobre el *Fomento de la Industria*, publicado en *El Movimiento de Panamá*, se publicó otro en el *Semanario de Cartagena* suscrito con las iniciales P. O. (Pastor Ospina, Gobernador entonces de la Provincia), en que se combatió sobre la parte que aquél daba al gobierno en el fomento de la industria. Para aclarar y justificar dicha opinión, envió el Dr. Arosemena un comunicado al *Semanario*, por haberse entre tanto suprimido *El Movimiento* y a falta de otro periódico a la sazón en Panamá. A ese comunicado pertenecen las palabras que arriba hemos citado.

tos en que debe y puede ejercitarse provechosamente la acción del gobierno con relación a la industria, son según él, estos tres: orden legal, instrucción pública y vías de comunicación. Juzga pernicioso toda otra intervención «como la de establecimientos industriales por cuenta de la nación, ya medie o no monopolio, seudo protección a ciertas industrias nacionales por medio del arancel aduanero, privilegios para ejercer ciertas industrias, que no demandan cuantiosos adelantos y largo tiempo de ensayos antes de obtener la suficiente retribución» y la alteración del peso o del fino o la emisión de moneda fiduciaria inconvertible, de curso forzoso, «lo cual extorsiona y perturba innecesaria y perniciosamente los precios en el interior y los cambios en el exterior». En consonancia con tales ideas había clamado ya en su estudio sobre *Moral* contra los monopolios, contra los juegos públicos, incluidas loterías y operaciones de bolsa, y había indicado con insistencia la necesidad de una reforma en la propiedad agraria que evitara las grandes acumulaciones y que incluyera un sistema de tenencia que obligara al dueño a trabajar la tierra, eliminase el intermedio del arrendatario y diese al proletario mayor parte en los productos del fundo.

Los enemigos más poderosos del progreso en América eran para Arosemena la ignorancia de conocimientos industriales, la pereza e inmoralidad en los obreros, la escasez de capitales y la falta de vías de comunicación. ⁽¹⁾ ¿Qué puede y debe hacer el gobierno para combatir estos enemigos formidables? Lo primero es extirpar la ignorancia, difundiendo los conocimientos industriales, abrir escuelas en donde la enseñanza práctica reemplace el verbalismo clásico, donde los conocimientos que se impartan no estén calculados para no influir en la evolución social y en la actividad económica. Pero así como la instrucción es indispensable para producir la actividad, la energía y el espíritu de industria mueven a adquirir los conocimientos que se necesitan y que se merece. La apatía—dice Arosemena—debe por tanto considerarse como la principal causa de atraso de nuestra industria.

«Nace también de la poca contracción al trabajo una consecuencia muy funesta no tan sólo para la industria, y la riqueza, su compañera inseparable, sino también para la moral: el *idealismo* o exaltación de las afecciones simpáticas y generosas». Vivir sin trabajar es, en este sentido, una gran inmoralidad, que lleva, además, ineludiblemente, a la miseria. Sólo la moral del trabajo redime, dignifica y puede echar las bases de la civilización en los pueblos. «Nuestra población, compuesta de las tres razas más indolentes, a saber, la indígena, la negra y la española, goza por precisión de los atributos que a aquéllas distinguen». No es, pues, necesario devanarse los sesos para descontrañar el origen de nuestro respeto a la ociosidad, que tan fatales consecuencias ha tenido para nuestro desenvolvimiento económico. Mas hay otro elemento contrario a nuestra actividad, y es el suelo mismo en que habita-

(1) Hé aquí los epígrafes, muy expresivos, con que encabeza las diversas secciones del estudio *Nuestros Intereses Materiales: Point d'industrie, point de richesse; Teach what is useful; Il dolce farniente.*